



Municipalidad  
de Independencia

SECRETARIA CONCEJO

4465

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN  
PÚBLICA “ACTUALIZACIÓN PLAN  
DESARROLLO COMUNAL – PLADECO, COMUNA  
INDEPENDENCIA” CÓDIGO BIP N° 40034773-0,  
ID 584264-25-LP23, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2023

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3812 /2023**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Acuerdo N° 530 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 79, realizada el jueves 07 de septiembre de 2023; Memorándum N° 189 de Alcalde de 28 de agosto de 2023 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**APRUÉBASE,** la adjudicación de la propuesta pública denominada “Actualización de Plan de Desarrollo Comunal-PLADECO, Comuna de Independencia” Código BIP N° 40034773-0, ID 584264-25-LP23”; a la razón social ABYA Yala Consultores Ltda., R.U.T. N° 76.835.116-3; con una oferta económica de \$79.995.000 (setenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil pesos) exento de I.V.A.; y, el plazo de ejecución es de cinco meses (20 semanas) incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo, a las etapas y plazos señalados en el punto 5 de las Bases Técnicas, dicho plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del acta de inicio de servicio, emitida por la Unidad Técnica Municipal, de acuerdo, al punto 11.4.1 de las Bases Administrativas y, se expresará en días corridos sin deducción de días feriados ni festivos. El financiamiento para la

ejecución del proyecto corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Código BIP N° 40034773-0, según Resolución Exenta N° 46 de 01 de agosto de 2022 que aprueba el Convenio Mandato, celebrado el 15 de junio de 2022, entre, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y, la Municipalidad de Independencia. - De acuerdo, a la Ley N° 18.695, art.65 letra j), dado que, el monto involucrado es superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales y, el contrato compromete al municipio por un plazo que excede el período alcaldicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,** a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



**EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO**  
**SOCIÓLOGO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO DURÁN BARONTI**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

EMB/

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – SECPLA – Dirección Asesoría Jurídica – DAF – Departamento Contabilidad - Secretaría Concejo – Interesado - Oficina de Partes.

120923

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79, realizada el día jueves 07 de septiembre de 2023, acordó lo siguiente:

---

**ACUERDO N° 530**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, **APROBO LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0, ID 584264-25-LP23”**, a la razón social **ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3**; con una oferta económica de \$79.995.000 Exento de IVA. El plazo de ejecución es de 5 meses (20 semanas) incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo a las etapas y plazos señalados en el punto 5 de las Bases Técnicas. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del “Acta de Inicio de Servicio” emitida por la Unidad Técnica Municipal de acuerdo al punto 11.4.1 de las bases administrativas, y se expresará en días corridos sin deducción de días feriados ni festivos. El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, CÓDIGO BIP N°40034773-0, según Resolución Exenta N°46 de fecha 01 de agosto de 2022 que aprueba el convenio mandato celebrado el 15 de junio de 2022, entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO y la MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

De acuerdo a la Ley N°18.695, Art.65 letra j), poner la adjudicación en Tabla del concejo para su acuerdo, dado que el monto involucrado es superior a 500 unidades tributarias mensuales, por lo cual se requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.



**EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO**

**EMB/kss.-**



GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos. mejor región.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL  
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

**OFICIO N°: 2977**

**ANT.:** Ord. N° 2915 GORE, Toma Conocimiento de Propuesta de Adjudicación  
Correo Electrónico de fecha 24/08/2023,  
Municipalidad de Independencia.  
Correo Electrónico de fecha 25/08/2023,  
Municipalidad de Independencia.

**MAT.:** Aclara monto de la adjudicación del proyecto:  
Actualización de Plan de Desarrollo Comunal-  
PLADECO, Comuna de Independencia", BIP:  
40034773-0

**Santiago, 25-08-2023**

**DE : MAYURI REYES TORRES**  
**JEFA (S) DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL**

**A : GONZALO DURÁN BARONTI**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

Junto con saludar, informo a Usted que de acuerdo al oficio señalado en el antecedente, este Gobierno Regional Metropolitano de Santiago procedió a tomar conocimiento de su propuesta de adjudicación para el proyecto: "**Actualización de Plan de Desarrollo Comunal-PLADECO, Comuna de Independencia**", código BIP 40034773-0,

En tal sentido, vengo a rectificar el monto adjudicado de dicho proceso de licitación, dado que el contrato adjudicado se encuentra exento de IVA de acuerdo a la Circular N° 50 del SII, por tanto, el monto de la adjudicación de la iniciativa es de \$ 79.995.000.- EXTENTO DE IVA.

Sin otro particular, se despide atentamente.

**Firmado**  
**Mayuri Reyes Torres**  
**Cargo : JEFE (S)**  
**Serie : 4152294227032667233**



GAD/CBA

**Distribución:**

- Departamento de Inversiones
- División Presupuesto e Inversión Regional
- Oficina de Partes



**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL  
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES**

**ID DOC 82036**

**OFICIO N°: 2915**

**ANT.:** ORD. N°616/2023 Municipalidad de Independencia

**MAT.:** Toma Conocimiento del proceso de licitación del proyecto: "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal-PLADECO, Comuna de Independencia ", BIP: 40034773-0

**SANTIAGO, 23-08-2023**

**DE : CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

**A : GONZALO DURAN BARONTI**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

Junto con saludar, informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el Ord. citado en el Ant., el que incluye los documentos del proceso de Licitación Pública del proyecto "Actualización de Plan de desarrollo Comunal- PLADECO, Comuna de Independencia ,licitación pública ID 584264-25-LP23

Sobre el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional, haciendo uso de las facultades emanadas en el convenio mandato, toma conocimiento del proceso de licitación informado que adjudica a la **EMPRESA ABYA YALA CONSULTORES LTDA, RUT 76.835.116-3**, por un monto **\$95.194.050.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

Lo anterior, enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Sin perjuicio de lo señalado, es necesario indicar que el procedimiento de toma de conocimiento, en caso alguno exime de la obligación de la Autoridad Comunal de solicitar la autorización de su Concejo Municipal para las contrataciones superiores a las 500 UTM, de acuerdo a su ley orgánica constitucional (Artículo 65, letra j de la ley N° 18.695), y que no hacerlo incumple con un requisito legal esencial de la contratación, de manera tal que, de no haber acuerdo aprobatorio por parte del órgano colegiado, la adjudicación y actos posteriores deben ser invalidados (conclusiones extraídas de los dictámenes de la Contraloría General de la República N°s. 9.434 y 36.318, ambos de 2017).

Asimismo, cabe señalar que es de cargo de la Unidad Técnica el dar cumplimiento íntegro y estricto a las disposiciones de la Ley 19.886, Ley 19.880 y Ley 18.575, en especial aquellas referidas a materias de probidad, efectuando cuando corresponda la solicitud y revisión de declaraciones juradas correspondientes sobre dicha materia.



En virtud de lo expuesto, se solicita hacer llegar a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, Contrato y su Decreto aprobatorio, al igual que el Instrumento de Garantía que caucionará el fiel cumplimiento del mismo en original, ya que dichos antecedentes, son necesarios para cursar los futuros estados de pago, según señala la cláusula octava del convenio mandato.

Sin otro particular se despide atentamente,



**FIRMADO**  
**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**CARGO : GOBERNADOR REGIONAL**  
**SERIE : 3347191599686175911**

MGS / ISE / FSC/ ALC / CBA  
AR/ DEJUR/DIPIR

**Distribución:**

- Administración Regional
- Gabinete
- Departamento de Inversiones
- División Presupuesto e Inversión Regional
- Oficina de Partes
- Departamento Jurídico

**ID DOC 79101**

**OFICIO N°: 2915****ANT.:** ORD. N°616/2023 Municipalidad de Independencia**MAT.:** Toma Conocimiento del proceso de licitación del proyecto: "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal-PLADECO, Comuna de Independencia ", BIP: 40034773-0**SANTIAGO, 23-08-2023****DE : CLAUDIO ORREGO LARRAÍN  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO****A : GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

Junto con saludar, informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el Ord. citado en el Ant., el que incluye los documentos del proceso de Licitación Pública del proyecto "Actualización de Plan de desarrollo Comunal- PLADECO, Comuna de Independencia ,licitación pública ID 584264-25-LP23

Sobre el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional, haciendo uso de las facultades emanadas en el convenio mandato, toma conocimiento del proceso de licitación informado que adjudica a la **EMPRESA ABYA YALA CONSULTORES LTDA, RUT 76.835.116-3**, por un monto **\$95.194.050.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

Lo anterior, enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Sin perjuicio de lo señalado, es necesario indicar que el procedimiento de toma de conocimiento, en caso alguno exime de la obligación de la Autoridad Comunal de solicitar la autorización de su Concejo Municipal para las contrataciones superiores a las 500 UTM, de acuerdo a su ley orgánica constitucional (Artículo 65, letra j de la ley N° 18.695), y que no hacerlo incumple con un requisito legal esencial de la contratación, de manera tal que, de no haber acuerdo aprobatorio por parte del órgano colegiado, la adjudicación y actos posteriores deben ser invalidados (conclusiones extraídas de los dictámenes de la Contraloría General de la República N°s. 9.434 y 36.318, ambos de 2017).

Asimismo, cabe señalar que es de cargo de la Unidad Técnica el dar cumplimiento íntegro y estricto a las disposiciones de la Ley 19.886, Ley 19.880 y Ley 18.575, en especial aquellas referidas a materias de probidad, efectuando cuando corresponda la solicitud y revisión de declaraciones juradas correspondientes sobre dicha materia.



En virtud de lo expuesto, se solicita hacer llegar a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, Contrato y su Decreto aprobatorio, al igual que el Instrumento de Garantía que caucionará el fiel cumplimiento del mismo en original, ya que dichos antecedentes, son necesarios para cursar los futuros estados de pago, según señala la cláusula octava del convenio mandato.

Sin otro particular se despide atentamente,



**FIRMADO**

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**

**CARGO : GOBERNADOR REGIONAL**

**SERIE : 3347191599686175911**

MGS / ISE / FSC/ ALC / CBA  
AR/ DEJUR/DIPIR

**Distribución:**

- Administración Regional
- Gabinete
- Departamento de Inversiones
- División Presupuesto e Inversión Regional
- Oficina de Partes
- Departamento Jurídico

**ID DOC 79101**

## INFORME DE EVALUACIÓN

### I. GENERALIDADES

<b>Tipo de Licitación</b>	LICITACIÓN PÚBLICA	
<b>Nombre</b>	ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0, ID 584264-25-LP23	
<b>ID</b>	584264-25-LP23	
<b>Descripción</b>	Las presentes Bases Administrativas, fijan los procedimientos y los términos que regulan la propuesta pública para elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que apoye y oriente los procesos de toma de decisiones, consolidando un modelo de planificación y gestión comunal, para un gobierno local transformador construido participativamente (con Protagonismo ciudadano), abogando por un desarrollo territorial armónico, sostenible, y sustentable. Lo anterior se señala como referencia, el oferente deberá regirse por lo señalado en las Bases Técnicas y anexos.	
<b>Presupuesto</b>	El presupuesto disponible asciende a un total de M\$120.000.- (Ciento veinte millones de pesos). Debe ofertar IVA incluido o Exento de IVA según corresponda al tipo de tributación del oferente, de acuerdo a la Ley N°21.420, de acuerdo a lo consignado en Circular N°50 del 27 de octubre de 2022 del Servicio de Impuestos Internos, y normativa vigente. Por lo tanto, si oferta con facturación con IVA la oferta en valor neto no puede ser mayor a \$100.840.336.- que corresponde a un valor total IVA incluido de \$120.000.000.- el IVA se adicionará automáticamente al emitir la orden de compra en www.mercadopublico.cl. Si oferta con Facturación Exenta de IVA la oferta no puede ser mayor a \$120.000.000.-	
<b>Financiamiento</b>	El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0, ID 584264-25-LP23, según Resolución Exenta N°46 de fecha 01 de agosto de 2022 que aprueba el convenio mandato celebrado el 15 de junio de 2022, entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO y la MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, aprobado con Decreto Alcaldicio Exento N°3106 de fecha 07 de septiembre de 2022.	
<b>Plazos</b>	El plazo de ejecución es de 20 semanas incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo a las etapas y plazos señalados en el punto 5 de las Bases Técnicas. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "Acta de Inicio de Servicio" emitida por la Unidad Técnica Municipal de acuerdo al punto 11.4.1 de las bases administrativas, y se expresará en días corridos sin deducción de días, feriados ni festivos.	
<b>Etapas y plazos</b>	Fecha de Publicación:	05-05-2023 12:34:48
	Fecha inicio de preguntas:	05-05-2023 13:00:00
	Visita a Terreno:	No aplica
	Fecha final de preguntas:	15-05-2023 10:00:00
	Fecha de publicación de respuestas:	16-05-2023 18:00:00
	Garantía Seriedad de la Oferta:	25-05-2023 14:00:00
	Fecha de cierre de recepción de la oferta:	25-05-2023 14:00:00
	Fecha de acto de apertura:	25-05-2023 14:05:00
	Fecha de Adjudicación:	23-08-2023 18:00:00

### II. RESULTADO DE LA APERTURA DE OFERTAS

N°	NOMBRE OFERENTE Y RUT	Valor Total Neto o Exento de IVA	ESTADO
1	ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	\$ 79.995.000.- Exento de IVA	Oferta aceptada, sin necesidad de aclaraciones.
2	PALACIOS Y ASOCIADOS LTDA RUT 77.545.768-6	\$ 108.000.000.- Exento de IVA	Oferta Rechazada dado que presentó una garantía de seriedad de la oferta que no cumple con la vigencia de 150 días corridos a contar de la fecha de cierre de la licitación requerida en el punto 9.1 letra b) de las bases administrativas. Presentó en garantía un certificado de fianza N° de folio: B0146702 con vencimiento al 26 de septiembre de 2023, y no con vigencia mínima al 22 de octubre de 2023 que corresponde a 150 días corridos a contar de la fecha de cierre de recepción de ofertas que fue el 25 de mayo de 2023. Y dado que no corresponde a un antecedentes que pueda ser aclarado de acuerdo a lo contemplado en el punto 6.1 de las bases administrativas, el rechazo de la oferta se fundamenta en el punto 6.2 de las bases administrativas que establece como obligación de la comisión de rechazar la oferta sin revisar ningún otro antecedente digital o físico presentado por el oferente, habiendo aplicado lo señalado en el punto 6.1, cuando se detecten incumplimientos como, letra b) Que no presenten la garantía por seriedad de la oferta, o la presenten fuera de plazo, o que presenten una garantía por seriedad de la oferta que no cumpla con lo requerido en las presentes bases, respuestas a preguntas y/o aclaraciones.

3	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	\$ 100.000.000.- Valor Neto Facturación con IVA	Oferta Aceptada sin necesidad de aclaraciones .
4	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	\$ 115.000.000 Exento de IVA	Oferta Aceptada sin necesidad de aclaraciones.
5	IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	\$ 80.000.000 Exento de IVA	Oferta aceptada, sin necesidad de aclaraciones.
6	ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT 77.711.273-2 EN UTP CON INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA RUT 77.846.850-6	\$ 75.000.000.- Exento de IVA	<b>Oferta rechazada</b> , dado que no presentó en los anexos iniciales de su oferta, ni a través del foro de aclaraciones de la licitación a requerimiento de la comisión de apertura, el Certificado de Vigencia de la sociedad o Copia de Inscripción que acredita la Vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o bien, Certificado de Vigencia de la empresa, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta de la aclaración de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA RUT 77.846.850-6. Lo anterior es requerido en el punto 5.1 letra f) número 2. de las bases administrativas, y de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero de las bases administrativas se solicitó su presentación vía foro de aclaraciones, no obstante, el oferente respondió adjuntando el Certificado de Poder Vigente del Representante Legal de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA, y Certificado de Vigencia de la empresa ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA, no presentando el mencionado Certificado de Vigencia pero de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA. Por lo tanto el rechazo de la oferta se fundamenta en el punto 6.2 de las bases administrativas que establece como obligación de la comisión de rechazar la oferta sin revisar ningún otro antecedente digital o físico presentado por el oferente, habiendo aplicado lo señalado en el punto 6.1, cuando se detecten incumplimientos como, letra j) Habiendo solicitado al oferente aclarar o adjuntar un antecedente, este no lo presente, o el antecedente presentado no cumpla con lo requerido en las bases o en la aclaración.
7	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	\$ 79.000.000 Exento de IVA	<b>Oferta aceptada</b> , con presentación del Formulario N°9 Declaración Simple con Glosa, solicitado por la comisión de apertura y presentado por el oferente a través del foro de la licitación, lo anterior dado que la garantía de seriedad de la oferta adjunta inicialmente en sus anexos presenta un error en el número del código BIP, y visto que en el punto 5.4 de las bases administrativas letra b) Formulario N°9 se establece que serán admisibles las garantías que aun cuando tengan una glosa errónea o incompleta, presenten el Formulario N°9 en forma correcta. Se requirió al oferente la presentación de dicho Formulario a través del foro de aclaraciones de la licitación, de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero de las bases administrativas que permite a la Comisión dar un plazo mínimo de dos días hábiles a los oferentes para presentar formularios requeridos en el punto 5.4 de las bases administrativas.

### III. OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

No se recibieron observaciones a la apertura de ofertas.

### IV. ACLARACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

No se realizaron aclaraciones por parte de la Comisión evaluadora

### V. ADMISIBILIDAD

Del análisis de la oferta, antecedentes aceptados por la Comisión de apertura, el Informe técnico de la unidad Técnica Municipal que es la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de julio de 2023, la Comisión Evaluadora determina lo siguiente:

Nº	Nombre Oferente	Estado
1	ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	Oferta admisible para aplicar criterios de evaluación, sin necesidad de aclaraciones.
2	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	Oferta admisible para aplicar criterios de evaluación, sin necesidad de aclaraciones.
3	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	Oferta admisible para aplicar criterios de evaluación, sin necesidad de aclaraciones.
4	IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	Oferta admisible para aplicar criterios de evaluación, sin necesidad de aclaraciones.
5	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	Oferta admisible para aplicar criterios de evaluación, sin necesidad de aclaraciones.

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas se calificarán y evaluarán según los factores y la ponderación que a continuación se indica, el puntaje final será la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los siguientes criterios:

Criterio		%
a)	Oferta Económica	30
b)	Experiencia	b.1 Experiencia Académica del Jefe del Proyecto
		b.2 Experiencia Laboral del Jefe del Proyecto
		b.3 Experiencia Equipo de Trabajo
c)	Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	35
d)	Comportamiento contractual	3
e)	Proponente Cumple Requisitos Formales	2

### A) Oferta Económica 30%

En la evaluación de las ofertas, el valor se extraerá del Formulario N°7 Oferta Económica, se aplicará el Análisis de Mínimo Costo, donde se considerará la relación entre cada oferta (en pesos chilenos, IVA incluido que será adicionado en la evaluación a la oferta en Valor Neto, o Exento de IVA, según la oferta del proponente) y la de menor costo, de acuerdo al siguiente cálculo:

OM = Oferta mínima.

OE = Oferta evaluada.

**Fórmula:**  $((OM / OE) \times 100) \times (\% \text{ Criterio})$ .

#### A.1 Cuadro Resumen

OFERENTE	Oferta Mínima Total Neto o Exento de IVA	Oferta evaluada Total Neto o Exento de IVA	Puntos	% del criterio	Puntaje Final (Puntos X Ponderación)
ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	\$ 79.000.000 Exento de IVA	\$ 79.995.000.- Exento de IVA	98,76	30%	29,63
COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	\$ 79.000.000 Exento de IVA	\$ 100.000.000.- Valor Neto Facturación con IVA	79	30%	23,7
CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	\$ 79.000.000 Exento de IVA	\$ 115.000.000 Exento de IVA	68,69	30%	20,61
IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	\$ 79.000.000 Exento de IVA	\$ 80.000.000 Exento de IVA	98,75	30%	29,62

MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	\$ 79.000.000 Exento de IVA	\$ 79.000.000 Exento de IVA	100	30%	30
--	--------------------------------	--------------------------------	-----	-----	----

## A.2 Observaciones de la aplicación

**A.2.1 Oferente ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3**, obtiene 29,63 puntos, de un máximo de 30 puntos.

**A.2.2 Oferente COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5**, obtiene 23,7 puntos, de un máximo de 30 puntos.

**A.2.3 Oferente CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7**, obtiene 20,61 puntos de un máximo de 30 puntos.

**A.2.4 Oferente IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7**, obtiene el máximo puntaje de 29,62 puntos de un máximo de 30 puntos.

**A.2.5 Oferente MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7**, obtiene el máximo puntaje de 30 puntos.

## B) Experiencia 30%

**1. Experiencia Académica del Jefe de Proyecto (10%):** Se analizará la información y antecedentes presentados de acuerdo a lo requerido en el punto 5.2 letra b.2 de las bases administrativas. El puntaje final del subcriterio se obtendrá clasificando a cada oferta en uno de los ítems de la siguiente tabla, y multiplicando los puntos obtenidos por el porcentaje del subcriterio

Se debe identificar al Jefe de Proyectos y a cada uno de los integrantes del equipo que participarán en la ejecución del proyecto.

Para acreditar la participación del Jefe de Proyecto y de cada integrante del Equipo de Trabajo, se debe presentar por cada uno de ellos el "Formulario N°6 Carta de Compromiso" solicitado en la letra c).

Ítem	Puntos
A. Profesional presenta Título Profesional, Magister y Doctorado.	100
B. Profesional presenta Título Profesional y Magister.	75
C. Profesional presenta sólo Título Profesional.	50

### B.1.1 Cuadro Resumen Criterio

Oferente	Nombre profesional	Clasificación	Puntos	% del criterio	Puntaje Final (Puntos X Ponderación)
ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	Vanessa Rugiero De Souza	A. Profesional presenta Título Profesional, Magister y Doctorado	100	10%	10
COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	Rodrigo Urzúa Bravo	C. Profesional presenta sólo Título Profesional.	50	10%	5
CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	Erika Rojas Tello	B. Profesional presenta Título Profesional y Magister	75	10%	7,5
IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	Fernando Andres Rojas	C. Profesional presenta sólo Título Profesional.	50	10%	5
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	Juan Carlos Cerna	C. Profesional presenta sólo Título Profesional	50	10%	5

### **B.1.2 Observaciones de la aplicación**

**B.1.2.1 Oferente ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3**, obtiene un máximo de 10 puntos, dado que el Jefe de proyecto doña Vanessa Rugiero De Souza, acredita Título Profesional, de Magister y de Doctorado.

**B.1.2.2 Oferente COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5**, obtiene 5 puntos de un máximo de 10 puntos, dado que el Jefe de proyecto don Rodrigo Urzúa Bravo, acredita Título Profesional.

**B.1.2.3 Oferente CRÉSER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7**, obtiene 7,5 puntos de un máximo de 10 puntos, dado que la Jefa de Proyecto doña Erika Rojas Tello, acredita Título Profesional y Magister.

**B.1.2.4 Oferente IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7**, obtiene 5 puntos de un máximo de 10 puntos, dado que el Jefe de proyecto don Fernando Muñoz Rojas, acredita Título Profesional.

**B.1.2.5 Oferente MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7**, obtiene 5 puntos de un máximo de 10 puntos, dado que el Jefe de proyecto don Juan Carlos Cerna, acredita Título Profesional.

**B.2. Experiencia Laboral del Jefe de Proyecto (10%):** Se analizará la información y antecedentes presentados de acuerdo a lo requerido en el punto 5.2 letra b.3 de las bases administrativas. El puntaje final del subcriterio se obtendrá clasificando a cada oferta en uno de los ítems de la siguiente tabla, y multiplicando los puntos obtenidos por el porcentaje del subcriterio. Con el fin de tener una evaluación más eficiente, se considerarán sólo las primeras 12 experiencias ofertadas en el Formulario N°5.

El oferente debe señalar en el Formulario la experiencia del profesional Jefe de Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Para acreditar dicha experiencia, se debe presentar currículum y certificado(s) de experiencia emitido(s) por el mandante del estudio o empresa para quien el profesional presto los servicios. Los certificados de experiencia deben identificar y estar firmados por el mandante o empresa para quien el profesional presto los servicios, debe identificar al jefe de proyecto, y deben señalar la descripción de la experiencia.

Ítem		Puntos
A.	Presenta 8 o más certificados de experiencia	100
B.	Presenta 1 a 7 certificados de experiencia	50
C.	No presenta experiencia, o la experiencia que presenta no corresponde a lo requerido, o no está respaldada.	0

### **B.2.1 Cuadro Resumen Criterio:**

Oferente	Numero de experiencias	Clasificación	Puntos	% del criterio	Puntaje Final (Puntos X Ponderación)
ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	12	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10%	10
COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	8	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10%	10
CRÉSER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	9	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10%	10
IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	10	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10%	10

MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	12	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10%	10
--	----	---	-----	-----	----

### **B.2.2 Observaciones de la aplicación**

**B.2.2.1 Oferente ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3**, obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 12 experiencias del profesional Jefe de Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Melipilla. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado de la Dirección General de Obras Públicas. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Resolución del Gobierno Regional Región de Coquimbo. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado de la Corporación para la competitividad e Innovación de la Región de Atacama. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Atacama. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado de Territorio y Ciudad Consultores para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Atacama (Vallenar, alto del Carmen y provincias de Huasco). Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado de Territorio y Ciudad Consultores para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Atacama (Tierra Amarilla). Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada con Certificado de Territorio y Ciudad Consultores para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Atacama (Copiapó). Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado de Territorio y Ciudad Consultores para la Municipalidad de Renca. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado de Territorio y Ciudad Consultores para la Municipalidad de El Bosque. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 acreditada con Certificado de Territorio y Ciudad Consultores para la Municipalidad de Cartagena. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 acreditada con Certificado de Territorio y Ciudad Consultores para la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Los Lagos. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Vanessa Rugiero de Souza, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

**B.2.2.2 Oferente COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SPA RUT 76.756.415-5** obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 8 experiencias del profesional Jefe de Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Revisión de la Redacción del Plan General Estructural de la Comarca de la VEGA BAJA del SEGURA" firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería, experiencia en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Redacción del Plan General Estructural del Municipio de Calpe, Alicante firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería, experiencia en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Redacción del Plan General Estructural del Municipio de Campello, Alicante firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería, experiencia en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en Redacción del Plan General Estructural del Municipio de Alcoy, Alicante firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería, experiencia en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 acreditada con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en Redacción del Plan General Estructural del Municipio de Crevillente, Alicante firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería, experiencia en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en Redacción del Plan General Estructural del Municipio Elda, Alicante firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería, experiencia en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Redacción del Plan General Estructural del Municipio Novelda, Alicante firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería, experiencia en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Redacción del Plan General Estructural del Municipio Orihuela, Alicante, firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería experiencia en

Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

**B.2.2.3 Oferente CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7** obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 9 experiencias del profesional Jefe de Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado de Empresa SY Proyectos SpA. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado de empresa Geodessus, se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.



Experiencia N°3 acreditada con Certificado de empresa Geodessus, se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado de Municipalidad de Coquimbo, se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 Pladeco Comuna Municipalidad Tierra Amarilla, no se acepta ya que no acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado de Gobierno Regional de Coquimbo, se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado de Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo, se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada con Certificado de Municipalidad de Salamanca, se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado de Municipalidad de Canela, se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado de Municipalidad de La Serena, se acepta ya que acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 Plan de Gobierno 2006-2010, no se acepta ya que no acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 Encargadas de mapas de Territorio, no se acepta ya que no acredita experiencia del profesional Erika Rojas Tello en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

**B.1.2.4 Oferente IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7**, obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 12 experiencias del profesional Jefe de Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado de la Municipalidad Teodoro Schmidt. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado de Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Certificado de Municipalidad de Curaco de Vélez. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado de Gobierno Regional de Arica y Paríacota. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 no se acredita Actualización Plan Desarrollo Comunal PLADECO de Peñalolén-Licitación 2403-13- LP18-. No se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado de Municipalidad de Los Ángeles. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado de Municipalidad de Providencia. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 no se acreditada, Sin Certificado emitido por mandante que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en 8. Consultoría Líneas de Acción del Plan Estratégico: Identificar y Diagnosticar los Servicios Municipales. No se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado de Municipalidad de Osorno. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado de Municipalidad de Talcahuano. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 acreditada con Certificado de Gobierno Regional del Biobío. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 acreditada con Certificado de Municipalidad de San Antonio. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

**B.2.2.5 Oferente MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7**, obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 12 experiencias del profesional Jefe de Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Santa Juana. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado de la Municipalidad de La Ligua. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Certificado de la Municipalidad de La Pintana. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Macul. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Lampa. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado de la Municipalidad de San Fabián. Se acepta ya que acredita que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado de la Municipalidad de San Fernando. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Navidad. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Rauco. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Buin. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Freirina. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 acreditada con Certificado de la Municipalidad de Padre Hurtado. Se acepta ya que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

**3. Equipo de Trabajo (10%):** El puntaje final del subcriterio se obtendrá clasificando a cada oferta en uno de los ítems de la siguiente tabla, y multiplicando los puntos obtenidos por el porcentaje del subcriterio. Con el fin de tener una evaluación más eficiente, se considerarán sólo las primeras 12 experiencias ofertadas en el Formulario N°5.

El oferente debe señalar en el Formulario la experiencia de su Equipo de Trabajo (aparte del Jefe de Proyecto) en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Para acreditar dicha experiencia, se debe presentar currículum y certificado de experiencia emitido por el mandante del estudio o empresa para quien el integrante del Equipo de Trabajo prestó los servicios. Los certificados de experiencia deben identificar y estar firmados por el mandante o empresa para quien el Integrante del Equipo prestó los servicios, debe identificar al integrante del equipo de trabajo, y deben señalar la descripción de la experiencia

Ítem		Puntos
A.	Presenta 8 o más certificados de experiencia	100
B.	Presenta 1 a 7 certificados de experiencia	50
C.	No presenta experiencia, o la experiencia que presenta no corresponde a lo requerido, o no está respaldada.	0

### **B.3 Cuadro Resumen Criterio**

Oferente	Numero de experiencias	Clasificación	Puntos	% del criterio	Puntaje Final (Puntos X Ponderación)
ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	12	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10%	10
COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	12	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10%	10

Oferente CRESEER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	12	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10	10
IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	12	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10	10
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	12	A. Presenta 8 o más certificados de experiencia	100	10%	10

### **B.3.1 Observaciones de la aplicación**

**B.3.1.1 Oferente ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3**, obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 12 experiencias del equipo de trabajo en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado emitido por Municipalidad de Melipilla. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado emitido por Municipalidad de Punta Arenas. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Certificado emitido por Municipalidad de Canela. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado emitido por Municipalidad de Canela. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 acreditada con Certificado emitido por Municipalidad de Recoleta. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado emitido por Municipalidad de San Joaquín. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado emitido por Territorio y Ciudad Consultores. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada con Certificado emitido por Trace asesores. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado emitido por Trace asesores. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado emitido por Municipalidad de los Cisnes. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 acreditada con Certificado emitido por Noé Castillo, Coordinador Plan Comunal de seguridad Lo Prado. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 acreditada con Certificado emitido por Paulo Ayala Gómez. Encargado de Cultura, Municipalidad de Perquenco. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Rodrigo Hidalgo García., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

**B.3.1.2 Oferente COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5**, obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 12 experiencias del equipo de trabajo en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado emitido por Lizandro Urrutia, Gerente administración y finanzas, URBE arquitectos. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Carlos Torres Velásquez, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado emitido por Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal Municipalidad de Coyhaique. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Carlos Torres Velásquez, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Certificado emitido por Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal Municipalidad de Coyhaique. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Carlos Torres Velásquez, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado emitido por Rodrigo Camino Sánchez. CFC ingeniería. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Carlos Torres Velásquez., en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 acreditada con Certificado emitido por SEREMI Región de Los Ríos. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Patricio Contreras Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado emitido por Nelson Moraga Tapia, Representante Legal FOCO S.p.A. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Paz Undurraga Castelblanco, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado emitido por Michael Bier, Representante Legal Pacific Architecture Chile SA. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Patricio Contreras Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada con Certificado emitido por Luis Godoy Bustamante, SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Patricio Contreras Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado emitido por Luis Godoy Bustamante, SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Patricio Contreras Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado emitido por Luis Godoy Bustamante, SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Patricio Contreras Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 acreditada con Certificado emitido por Luis Godoy Bustamante, SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Patricio Contreras Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 acreditada con Certificado emitido por Luis Godoy Bustamante, SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Patricio Contreras Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

#### **B.3.1.3 Oferente CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7**

Experiencia N°1 acreditada con Certificado emitido por Ximena Bórquez, Directora territorio y Ciudad Consultores. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Vólker Gutiérrez Aravena, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado emitido por Jaime Gajardo, Administrador Municipal Municipalidad Punitaqui. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Certificado emitido por Christian Villarroel Rojas, Administrador Municipal Municipalidad San Esteban. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado emitido por Roberto Cordova Carreño, Alcalde Municipalidad de Pichilemu. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 acreditada con Certificado emitido por Ximena Bórquez, Directora territorio y Ciudad Consultores. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Vólker Gutiérrez Aravena, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado emitido por Rodrigo Luna, Director de Secpla de Municipalidad de Mulchen. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado emitido por Marcos Parada, Alcalde de Municipalidad de Diego de Almagro. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada con Certificado emitido por Ximena Bórquez, Directora territorio y Ciudad Consultores. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Vólker Gutiérrez Aravena, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado emitido por Claudina Nuñez, Alcalde de Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado emitido por Claudio Orrego, Alcalde de Municipalidad de Peñalolén. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 acreditada con Certificado emitido por Raúl Ortiz Reyes, Jefe de Proyectos de Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 acreditada con Certificado emitido por Eduardo Martínez Machuca, Alcalde de Municipalidad de la Calera. Se acepta ya que acredita experiencia del Profesional Claudia Rocha, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

**B.1.3.4 Oferente IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7** obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 12 experiencias del equipo de trabajo en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado emitido por Ulises Jaque Carreño, Profesional de Universidad Tecnológica Metropolitana. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado emitido por Alejandra Bustamante Directora de Secpla Municipalidad Teodoro Schmidt, Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Certificado emitido por Paula Moncada de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado emitido por Roberto Mamani Municipalidad de Arica. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 acreditada con Certificado emitido por Pablo Espinoza Vera Director de SECPLA Municipalidad Peñalolén. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado emitido por Silvia Sepulveda Martín Municipalidad de los Angeles. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado emitido por Lorena Cassina Mallea de Municipalidad de Providencia. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada con Certificado emitido por Alexis Becerra Huaiquían de Municipalidad de San Bernardo. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado emitido por Marcia Marcel de Municipalidad de Osorno. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado emitido por Hector Silva Administrador Municipal de Municipalidad de Talcahuano. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 acreditada con Certificado emitido por Jorge Urrea González de Gobierno Regional Biobío. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 acreditada con Certificado emitido por Leonel Duran Universidad Tecnológica Metropolitana. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Clara Salinas Castillo, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

**B.3.1.5 Oferente MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7**, obtiene el máximo de 10 puntos, dado que acredita 12 experiencias del equipo de trabajo en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas, como sigue:

Experiencia N°1 acreditada con Certificado emitido por Sergio González Figueroa, Director Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Laja. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Angelina Marín Rojas, en Proyecto en PLADECOS u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°2 acreditada con Certificado emitido por Claudia Parra Cisternas Secretaria Municipal Municipalidad de Til Til. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Angelina Marín Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°3 acreditada con Certificado emitido por Gonzalo Aranguiz Leiva, Secretaria Comunal, Municipalidad de Ñuñoa. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Angelina Marín Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°4 acreditada con Certificado emitido por Yanira Bugueño Cea, Secretaria comunal de Planificación. Municipalidad Padre Hurtado. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Angelina Marín Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°5 acreditada con Certificado emitido por Oscar Contreras Gutierrez, Secretario Comunal de Planificación. Municipalidad de Buin. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Angelina Marín Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°6 acreditada con Certificado emitido por Leonardo Peralta Maig, Director Secretaria de Planificación. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Angelina Marín Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°7 acreditada con Certificado emitido por Pablo Bravo Cruz, Director Secretaria Comunal de Planificación. Municipalidad de Rauco. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Angelina Marín Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°8 acreditada con Certificado emitido por Marcelo Orellana Muñoz, Inspector Técnico Municipal SECPLA. Municipalidad de San Fernando. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional Angelina Marín Rojas, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°9 acreditada con Certificado emitido por Marcelo Orellana Muñoz, Inspector Técnico Municipal SECPLA. Municipalidad de San Fernando. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional María Paz Causa Vera, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°10 acreditada con Certificado emitido por Gonzalo Aranguiz Leiva, Director Secretaria de Planificación, Municipalidad de Ñuñoa. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional María Paz Causa Vera, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°11 acreditada con Certificado emitido por Yanira Bugueño Cea, Secretaria Municipal de Planificación, Municipalidad de Padre Hurtado. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional María Paz Causa Vera, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

Experiencia N°12 acreditada con Certificado emitido por Oscar Contreras Gutiérrez, Secretaria Municipal de Planificación, Municipalidad de Buin. Se acepta ya que acredita experiencia de la Profesional María Paz Causa Vera, en Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas.

### **C) Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo 35%**

Se analizará la información y antecedentes presentados de acuerdo a lo requerido en el punto 5.2 letra a) de las bases administrativas. Se evaluará si la propuesta del oferente cumple, cumple con observaciones, o no cumple, con cada uno de los ítems de la siguiente tabla. El puntaje final del criterio se obtendrá sumando los puntos obtenidos en cada ítem, y multiplicando la suma de los puntos obtenidos por el porcentaje del criterio.

El oferente deberá presentar una propuesta metodológica y plan de trabajo de acuerdo a los estándares señalados en las bases técnicas, no obstante, esta propuesta debe ser innovadora en sus estrategias, formas de participación y levantamiento de información. Y además debe completar y adjuntar el Formulario N°8 denominado Detalle Metodológico. La propuesta del oferente se evaluará de acuerdo al punto 7.1 letra c) de las bases administrativas. Lo anterior será analizado por la comisión evaluadora, la comisión de apertura se remitirá a verificar su presentación.



Ítem		Puntos		
		Cumple	Cumple Con Observaciones	No Cumple
A.	La propuesta incluye todas las etapas, productos y enfoques solicitados en las bases técnicas.	10	5	0
B.	La propuesta incorpora estrategias de comunicación digital y redes sociales	15	7.5	0
C.	La propuesta incorpora metodologías innovadoras de participación y levantamiento de información con la comunidad.	25	12.5	0
D.	La propuesta incluye una estrategia metodológica de vinculación entre la comunidad y el municipio que permita su mantención en el tiempo	20	10	0
E.	El oferente presenta Formulario N°8, con la descripción de la metodología a desarrollar en cada una de las etapas de elaboración del PLADECO considerando lo indicado en las bases técnicas.	30	15	0

### C.1 Cuadro resumen:

Oferente	Ítem	Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	Puntos	% del criterio	Puntaje Final (Puntos X Ponderación)
ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	A+B+C+D+E	Cumple	100	35%	35
COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	A+B+C+D+E	Cumple	100	35%	35
CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	A+B+C+D+E	Cumple	100	35%	35
IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	A+B+C+D+E	Cumple Parcial	75	35%	26,25
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	A+B+C+D+E	Cumple	100	35%	35

### C.2. Observaciones de la aplicación del criterio

**C.2.1 Oferente ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3**, obtiene el máximo de 35 puntos por presentar una propuesta metodológica y plan de trabajo de acuerdo a los estándares señalados en las bases técnicas de acuerdo a lo señalado en el informe técnico de fecha 17 de julio 2023.

**C.2.2 Oferente COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5**, obtiene el máximo de 35 puntos por presentar una propuesta metodológica y plan de trabajo de acuerdo a los estándares señalados en las bases técnicas de acuerdo a lo señalado en el informe técnico de fecha 17 de julio 2023.

**C.2.3 Oferente CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7**, obtiene el máximo de 35 puntos por presentar una propuesta metodológica y plan de trabajo de acuerdo a los estándares señalados en las bases técnicas de acuerdo a lo señalado en el informe técnico de fecha 17 de julio 2023.

**C.2.4 Oferente IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7**, obtiene 26,25 puntos de un máximo de 35 puntos. Dado que no cumple con lo solicitado en la letra c) La propuesta incorpora metodologías innovadoras de participación y levantamiento de información con la comunidad por presentar una propuesta metodológica y plan de trabajo de acuerdo a los estándares señalados en las bases técnicas de acuerdo a lo señalado en el informe técnico de fecha 17 de julio 2023.

**C.2.5 Oferente MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7**, obtiene el máximo de 35 puntos por presentar una propuesta metodológica y plan de trabajo de acuerdo a los estándares señalados en las bases técnicas de acuerdo a lo señalado en el informe técnico de fecha 17 de julio 2023.

**D) Comportamiento contractual 3%**

Para este criterio de evaluación, se consultará el comportamiento contractual del oferente en mercado público, el que se obtendrá consultando el RUT del oferente en el Registro de Proveedores del Estado en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el caso de las UTP se obtendrá un promedio de la evaluación de los integrantes de la UTP. El puntaje final del criterio se otorgará, clasificando a cada oferta en uno de los ítems de la siguiente tabla y multiplicando los puntos obtenidos por el porcentaje asignado al criterio:

Ítem	Puntos
A. Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100
B. Comportamiento base inferior a nota 5	0

La nota que será evaluada, es otorgada directamente por en el Registro de Proveedores del Estado en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través de una herramienta de evaluación de proveedores denominada "comportamiento contractual anterior", que al consultar un RUT en particular informa la nota de cumplimiento contractual en mercado público. Para conocer más detalles de la herramienta y la fórmula de cálculo de la nota puede consultar en la guía de uso Comportamiento Contractual del Proveedor publicada en el sitio de capacitación de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

No obstante, lo anterior, en la eventualidad que se produzca indisponibilidad de esta información en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) durante el proceso de evaluación se asignará el máximo 100 puntos a cada proveedor.

**D.1 Cuadro resumen:**

Oferente	Comportamiento Contractual	Clasificación	Puntos	% del criterio	Puntaje Final (Puntos X Ponderación)
ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	5	A. Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	3%	3
COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	5	A. Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	3%	3
CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	5	A. Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	3%	3
Oferente IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	5	A. Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	3%	3
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	5	A. Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	100	3%	3

**D.2. Observaciones de la aplicación del criterio**

**D.2.1 Oferente ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3**, obtiene el máximo de 3 puntos por tener Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**D.2.2 Oferente COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5**, obtiene el máximo de 3 puntos por tener Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**D.2.3 Oferente CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7**, obtiene el máximo de 3 puntos por tener Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**D.2.4 Oferente IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7** obtiene el máximo de 3 puntos por tener Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**D.2.5 Oferente MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA. RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA. RUT 77.698.173-7**, obtiene el máximo de 3 puntos por tener Comportamiento base igual a nota 5, o proveedor sin registro de evaluaciones en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**E) Proponente cumple requisitos formales 2%**

El puntaje final del criterio se otorgará clasificando a cada oferta en uno de los siguientes ítems de la siguiente tabla y multiplicando los puntos obtenidos por el porcentaje del criterio:

Criterio		Puntaje Final
A.	Entrega Dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.	100
B.	Entrega 1 o más antecedentes fuera de fecha o que haya debido ser aclarados.	0

**E.1 Cuadro resumen:**

Oferente	Aclaraciones a la oferta	Clasificación	Puntos	% del criterio	Puntaje Final (Puntos X Ponderación)
ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	No	A. Entrega Dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.	100	2%	2
COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	No	A. Entrega Dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.	100	2%	2
CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	No	A. Entrega Dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.	100	2%	2
IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	No	A. Entrega Dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.	100	2%	2
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	No	B. Entrega 1 o más antecedentes fuera de fecha o que haya debido ser aclarados.	0	2%	0

**E.2 Observaciones de la aplicación del criterio**

**E.2.1 Oferente ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3.** obtiene 2 puntos dado que entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.

**E.2.2 Oferente COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5** obtiene 2 puntos dado que entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.

**E.2.3 Oferente CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7** obtiene 2 puntos dado que entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.

**E.2.4 IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7.** obtiene 2 puntos dado que entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta, sin necesidad de aclaración.

**E.2.5 Oferente MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7.** obtiene 0 puntos dado que Entrega 1 o más antecedentes fuera de fecha o que haya debido ser aclarados.


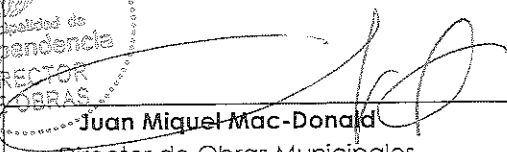

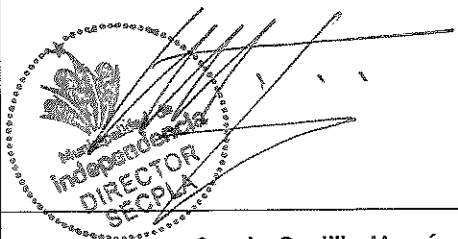

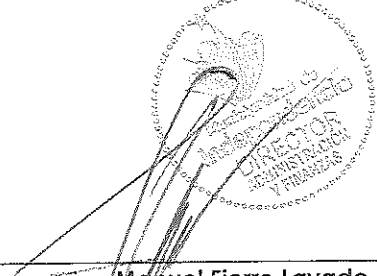


**VII. RESUMEN PUNTAJE FINAL**

OFERENTE	CRITERIOS							Puntaje Final
	Oferta Económica	Experiencia			Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	Comportamiento Contractual	Proponente Cumple Requisitos Formales	
		Experiencia Académica del Jefe de Proyecto	Experiencia Laboral del Jefe de Proyecto	Equipo de Trabajo				
ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	29,63	10	10	10	35	3	2	99,63
COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	23,7	5	10	10	35	3	2	88,7
CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	20,61	7,5	10	10	35	3	2	88,11
IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	29,62	5	10	10	26,25	3	2	85,87
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	30	5	10	10	35	3	0	93

**VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De acuerdo a la evaluación de las ofertas, se propone al Sr. Alcalde por ser más conveniente a los intereses municipales y si no es otro su parecer, previa toma de conocimiento del Sr. Gobernador de la Región Metropolitana, adjudicar la propuesta pública denominada ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0, ID 584264-25-LP23, a la razón social ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3; con una oferta económica de \$ 79.995.000 Exento de IVA. El plazo de ejecución es de 5 meses (20 semanas) incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo a las etapas y plazos señalados en el punto 5 de las Bases Técnicas. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "Acta de Inicio de Servicio" emitida por la Unidad Técnica Municipal de acuerdo al punto 11.4.1 de las bases administrativas, y se expresará en días corridos sin deducción de días, feriados ni festivos. El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, CÓDIGO BIP N°40034773-0, según Resolución Exenta N°46 de fecha 01 de agosto de 2022 que aprueba el convenio mandato celebrado el 15 de junio de 2022, entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO y la MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

IX. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Firma y Timbre	  <b>Juan Miguel Mac-Donald</b> Director de Obras Municipales	  <b>Sergio Castillo Manríquez</b> Director Secpla (S)
	  <b>Manuel Fierro Lavado</b> Director de Administración y Finanzas	  <b>Karina Estay López</b> Directora de Desarrollo Comunitario

Nota: Don Juan Miguel Mac-Donald, es evaluador suplente de don Tito Díaz Coronel, por no pertenecer actualmente a esta institución.

FECHA	04 de agosto de 2023
-------	----------------------


VRV. -

### DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las normas de transparencia, el Artículo N°37 del Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS reglamento de la ley N° 19.886, y la DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN N°14 de la Dirección ChileCompra.

Yo Juan Miquel Macdonald, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el proceso licitatorio denominado "ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0.", ID 584264-25-LP23



  
**Juan Miquel Mac-Donald**  
Director de Obras Municipales

Independencia, 04 de agosto de 2023

### DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las normas de transparencia, el Artículo N°37 del Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS reglamento de la ley N° 19.886, y la DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN N°14 de la Dirección ChileCompra.

Yo Sergio Castillo Manríquez, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el proceso licitatorio denominado "ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0.", ID 584264-25-LP23



  
Sergio Castillo Manríquez  
Director de SECPLA (S).

Independencia, 04 de agosto de 2023

### DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las normas de transparencia, el Artículo N°37 del Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS reglamento de la ley N° 19.886, y la DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN N°14 de la Dirección ChileCompra.

Yo Manuel Fierro Lavado, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el proceso licitatorio denominado "ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0.", ID 584264-25-LP23



**Manuel Fierro Lavado**  
Director de Administración y Finanzas

Independencia, 04 de agosto de 2023



### DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las normas de transparencia, el Artículo N°37 del Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS reglamento de la ley N° 19.886, y la DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN N°14 de la Dirección ChileCompra.

Yo Karina Estay Lopez, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el proceso licitatorio denominado "ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0.", ID 584264-25-LP23



**Karina Estay López**  
Directora de Desarrollo Comunitario

Independencia, 04 de agosto de 2023

VRV

**INFORME TÉCNICO DE ADMISIBILIDAD DE PROPUESTA TECNICA**

**LICITACION PUBLICA:** ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0 ID 584264-25-LP23.

**UNIDAD TÉCNICA:** DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Se emite el siguiente informe técnico de admisibilidad visto las bases de licitación, respuestas a preguntas del foro de la licitación, y antecedentes presentados por los oferentes, de acuerdo al punto "6.5 Procedimiento de Evaluación de Ofertas" de las bases administrativas, que establece que la comisión evaluadora podrá solicitar a la Unidad Requirente y/o Unidad Técnica Municipal que emita un Informe Técnico de admisibilidad de los antecedentes presentador por el oferente.

**Nota:** Para cada uno de los requerimientos, se identifican los antecedentes presentados por el oferente que acreditan el cumplimiento de los requerimientos de cada ítem. Y se detallan los antecedentes faltantes e incumplimiento de los antecedentes presentados respecto de los requerimientos.

REQUERIMIENTOS del punto 5.2 letra a) de las bases administrativas.	OFERENTES				
	ABYA YALA CONSULTORES LTDA	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA	IDEAS CONSULTORES LTDA EN UTP CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA
a) <b>Propuesta Técnica:</b> El oferente deberá presentar una propuesta metodológica y plan de trabajo de acuerdo a los estándares señalados en las bases técnicas, no obstante, esta propuesta debe ser innovadora en sus estrategias, formas de participación y levantamiento de información. Y además debe completar y adjuntar el <b>Formulario N°8 denominado Detalle Metodológico</b> . La propuesta del oferente se evaluará de acuerdo al punto 7.1 letra c) de las bases administrativas. Lo anterior será analizado por la comisión evaluadora, la comisión de apertura se remitirá a verificar su presentación.	Oferta Admisible dado que cumple con una propuesta metodológica clara y el levantamiento de la información se propone con una amplia participación incluidas las 26 uv, además de la caracterización de los distintos grupos sociales.	Oferta Admisible dado que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las BA	Oferta Admisible dado que cumple con una propuesta metodológica de acorde a lo solicitado en las bases técnicas.	Oferta Admisible dado que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las BA	Oferta Admisible dado que cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las BA

REQUERIMIENTO de las bases administrativas del punto 5.2 letra b) <b>Formulario N°5 Experiencia:</b> El oferente debe presentar el Formulario N°5 con la siguiente información y documentos de respaldo.	OFERENTES				
	ABYA YALA CONSULTORES LTDA	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA	IDEAS CONSULTORES LTDA EN UTP CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA
<b>b.1 Jefe de Proyecto e integrantes del Equipo de Trabajo:</b> Se debe identificar al Jefe de Proyectos y a cada uno de los integrantes del equipo que participarán en la ejecución del proyecto. Para acreditar la participación del Jefe de Proyecto y de cada integrante del Equipo de Trabajo, se debe presentar por cada uno de ellos el "Formulario N°6 Carta de Compromiso" solicitado en la letra c).	Oferta Admisible dado que cumple con los antecedentes solicitados. Se identifica al jefe de proyectos y tanto su experiencia en sistematización, análisis, planificación de información primaria y secundaria, así como metodologías, diseño de estrategias y coordinación de proyectos de participación ciudadana son las esperadas. Cumple también con identificar a los integrantes del equipo de trabajo y las cartas de compromiso solicitadas por cada uno de sus integrantes.	Oferta Admisible dado que cumple con identificar al Jefe de Proyectos Rodrigo Urzúa Bravo y los integrantes del equipo Felipe Eduardo Arriagada Trujillo Fernando Gonzalo Fuentes Abarca Carlos Torres Velásquez Patricio Contreras Rojas Paz Undurraga Castelblanco Luis Zamora Caris Cynthia Alfaro Fernández	Oferta Admisible dado que cumple con los antecedentes solicitados. Se identifica al jefe de proyectos y tanto su experiencia en planificación y ejecución de plan de desarrollo comunal, en distintas comunas del país. Cumple también con identificar a los integrantes del equipo de trabajo y las cartas de compromiso solicitadas por cada uno de sus integrantes	Oferta Admisible dado que cumple con identificar al Jefe de Proyectos Fernando Andrés Muñoz Rojas y los integrantes del equipo Clara Salinas Castillo Gustavo Carmona Guenante Felipe Navarrete Álvarez Jorge Soto Zúñiga Cesar Martínez	Oferta Admisible dado que cumple con identificar al Jefe de Proyectos Juan Carlos Cerna Ulloay los integrantes del equipo Angelina Marín Rojas María Paz Causa Vera Patricia Pérez Lucero Cristian Oliva Catalán Carlos Lira Pickering

REQUERIMIENTO de las bases administrativas del punto 5.2 letra b).	OFERENTES				
	ABYA YALA CONSULTORES LTDA	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA	IDEAS CONSULTORES LTDA EN UTP CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA
<p><b>b.2 Experiencia Académica del Jefe de Proyecto:</b> El oferente debe señalar en el Formulario al profesional Jefe de Proyecto con estudio(s) académicos afines o especialización en el área de la planificación territorial, ciencias sociales, económicas, ingeniería, ambientales u otras relacionadas con el estudio.</p> <p><b>Para acreditar los estudios,</b> se debe adjuntar certificado(s) de título, magister y/o doctorado. En caso de títulos profesionales otorgados en el extranjero, se deberá acompañar documento que certifique la correspondiente homologación del título.</p>	<p>Oferta Admisible dado que cumple con identificar al Jefe de Proyectos Vanessa Rugiero de Souza con estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Doctorada en arquitectura y estudios urbanos.</li> <li>- Maestría en derecho</li> <li>- Diplomada en gestión de riesgo.</li> <li>- Geógrafa</li> </ul> <p>Oferta Admisible cumple con adjuntar certificados de título Geógrafa, diplomada y /doctorada</p>	<p>Oferta Admisible dado que cumple con identificar al Jefe de Proyectos Rodrigo Urzúa Bravo con estudios en:</p> <p>Arquitectura</p> <p>Oferta Admisible dado que cumple con adjuntar certificado de Título Profesional de Arquitecto</p>	<p>Oferta Admisible/ cumple con identificar al Jefe de Proyectos Erika Rojas con estudios en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniero Constructor</li> <li>- Magíster en Ciencias Sociales Aplicadas: Diseño de instrumento de planificación y elaboración de políticas públicas.</li> </ul> <p>-Diplomado de Diseño y planificación de transporte público.JICA-Japon</p> <p>-Diplomado en Desarrollo, Gobernabilidad y Territorio Diplomado en Gestión de Áreas Metropolitanas</p> <p>Oferta Admisible cumple con adjuntar certificados de título.</p>	<p>Oferta Admisible dado que cumple con identificar al Jefe de Proyectos Fernando Andrés Muñoz Rojas con estudios en:</p> <p>Ingeniero Civil industria. Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.</p> <p>Oferta Admisible dado que cumple con adjuntar certificado de Ingeniero Civil industrial con mención en Agroindustria</p>	<p>Oferta Admisible dado que cumple con identificar al Jefe de Proyectos Juan Carlos Cerna Ulloa con estudios.</p> <p>Sociología</p> <p>Oferta Admisible dado que cumple con adjuntar certificado de Sociólogo Universidad La República. Titulado Año 2005</p>

REQUERIMIENTOS del punto 5.2 letra b) de las bases administrativas.		OFERENTES				
		ABYA YALA CONSULTORES LTDA	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA	IDEAS CONSULTORES LTDA EN UTP CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA
Cantidad de experiencias correctamente acreditadas	Nº Exp	12 experiencias validas	12 experiencias validas	12 experiencias validas	12 experiencias validas	12 experiencias validas
<p><b>b.3 Experiencia Laboral del Jefe de Proyecto:</b> El oferente debe señalar en el Formulario la experiencia del profesional Jefe de Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas. Con el fin de tener una evaluación más eficiente, <b>se considerarán sólo las primeras 12 experiencias ofertadas en el Formulario N°5.</b></p> <p>Para acreditar dicha experiencia, se debe presentar currículum y certificado(s) de experiencia emitido(s) por el mandante del estudio o empresa para quien el profesional presto los servicios. Los certificados de experiencia deben identificar y estar firmados</p>	1	Experiencia 1: Pladeco Melipilla: Plan de desarrollo comunal orientativo del desarrollo y la gestión municipal. A cargo de subsistema desarrollo urbano, participación ciudadana y planificación estratégica. Pagina 11, formulario 5.1	Experiencia en de director del Estudio, Coordinador del Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Revisión de la Redacción del Plan General Estructural de la Comarca de la VEGA BAJA del SEGURA" firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería	Experiencia 1: Elaboración PLADECO Comuna de Cartagena 2022-2026  Formulario 5	Experiencia en Consultoría en estratégica acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad Teodoro Schmidt que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en - Diseñar la Planificación Estratégica Institucional municipal, alineado con el Plan de Desarrollo Comunal, con la Estrategia Regional de Desarrollo y monitorear su ejecución. Diseñar manuales de procedimiento municipales en los distintos	Experiencia en Director de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Panguipulli que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Panguipulli 2013-2017 firmado por Juan Patricio Reyes Cancino Director SECPLAN Municipalidad de Panguipulli

<p>por el mandante o empresa para quien el profesional presto los servicios, debe identificar al jefe de proyecto, y deben señalar la descripción de la experiencia.</p>					<p>departamentos firmado por Alejandra Bustamante Directora SECPLA Ilustre Municipalidad Teodoro Schmidt</p>	
	<p>2</p>	<p>Experiencia 2: Diagnóstico de cuencas de la región Metropolitana</p> <p>Identificación y mapeo de elementos expuestos; evaluación y reducción de riesgo; gestión de emergencia.</p> <p>Página 12-13 Formulario 5.1</p>	<p>Experiencia en Director del Estudio, acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Redacción del Plan General Estructural del Municipio de Calpe, Alicante" firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería</p>	<p>Experiencia 2: Plan Smart City Sector Baquedano y 7 Estudios Técnicos Económicos de Iniciativas de Inversión Plan Maestro Baquedano</p> <p>GEODESSUS Arquitectura y Planeamiento</p> <p>Formulario 5.</p>	<p>Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y con Certificado emitido Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en - Apoyar la implementación de la matriz de riegos asociada a los procesos y la transferencia de capacidades a la organización, en el Servicio Local de Educación Pública de Coquimbo. Diseñar, documentar y desarrollar acciones de acompañamiento en su implementación, de los Procesos de Soporte</p>	<p>Experiencia en Director de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Til-Til que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Til-Til 2015-2019 firmado por Juan Claudia Parra Cisternas Director SECPLAN Municipalidad de Til-Til</p>

					en el Servicio Local de Educación Pública Atacama, incluyendo subprocesos, etapas, actividades, tareas y responsabilidades en cada etapa. firmado por Juan Ignacio Silva Naranjo Contraparte Técnica Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera	
3	<p>Experiencia 3: Estudio para la actualización estratégica regional de desarrollo región de Coquimbo.</p> <p>Componente planificación estratégica regional, definición de objetivos, lineamientos, metas e indicadores asociados; inversión regional. Proceso participativo durante todo el proceso de planificación.</p> <p>Página 14-15-16. Formulario 5.1</p>	<p>Experiencia en Director del Estudio, acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Redacción del Plan General Estructural del Municipio de Campello, Alicante"" firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería</p>	<p>Plan Baquedano aprobado</p> <p>GEODESSUS Arquitectura y Planeamiento</p> <p>Formulario 5.</p>	<p>Experiencia en Jefe de Proyecto y Consultor acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y con y con Certificado emitido por Municipalidad de Curaco de Vélez, que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en - Diagnóstico Territorial. Formulación de propuestas con participación ciudadana. Elaboración de un Instrumento de Planificación Comunal (PLADECO) para</p>	<p>Experiencia en Director de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Til-Til que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Purranque 2016-2020 firmado por Juan Claudia Parra Cisternas Director SECPLAN Municipalidad de Purranque</p>	

					orientar la adecuada toma de decisiones en el Municipio firmado por Rafael Andrade Vera Director SECPLA Municipalidad de Curaco de Vélez	
4	<p>Experiencia 4: Estudio complementario para la macro zonificación de los usos del borde costero, atacama</p> <p>Macro zonificación de Usos preferentes y su Evaluación Ambiental Estratégica(EAE). Planificación en relación con la dinámica socio-ecológica. Proceso participativo durante todo el proceso de planificación.</p> <p>Página 17-18-19. Formulario 5.1.</p>	<p>Experiencia En calidad de Director del Estudio, Coordinador del Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en Redacción del Plan General Estructural del Municipio de Alcoy, Alicante firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería</p>	<p>Experiencia4: Elaboración PLADECO Comuna de Coquimbo 2019-2023</p> <p>Municipalidad de Coquimbo</p> <p>Formulario 5.</p>	<p>Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y con Certificado emitido por Gobierno Regional de Arica y Parinacota que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Fortalecer las competencias y capacidades técnicas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota con el objetivo de implementar un plan de fomento a la inclusión para ser aplicado a la población migrante. Levantamiento de información para el estudio y diagnóstico en relación a las</p>	<p>Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Cerro Navia que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Cerro Navia 2016-2020 firmado por Juan Pablo Arenas Cisternas Director SECPLAN Municipalidad de Cerro Navia.</p>	



					necesidades de apoyo externo que puedan manifestar los migrantes en la Región de Arica y Parinacota. Sensibilización de la comunidad local para generación de una cultura de acogida, no discriminatoria con énfasis en la inclusión social firmado por Roberto Erpel Seguel Intendente Gobierno Regional de Arica y Parinacota	
5	Experiencia 5: PLADECO Atacama.  Plan de desarrollo comunal orientativo del desarrollo y la gestión municipal.  Página 20-21-22. Formulario 5.1	Experiencia En calidad de Director del Estudio, Coordinador del Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en Redacción del Plan General Estructural del	Elaboración de PLADECO Comuna de Tierra Amarilla 2020-2028 .  Municipalidad de Tierra Amarilla.  Formulario 5.	Experiencia en Actualización PLADECO acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y <u>sin Certificado</u> emitido por el mandante que acredita experiencia del(la) profesional Actualización Plan Desarrollo Comunal PLADECO de Peñalolén- Licitación 2403-13- LP18- Actualizar el Plan de Desarrollo Comunal para el período 2017-2021 a nivel global,	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Corral que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Corral 2016-2020, firmado por Wladimiro Filgueira Toledo Director SECPLAN	

			Municipio de Crevillente, Alicante" firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería		territorial y temático, de manera que represente los objetivos, demandas y planes de la comuna tanto a nivel organizacional, gubernamental y ciudadano	Municipalidad de Corral.
6	Estudio de Riesgo del Plan Regulador Intercomunal de Huasco, comunas de Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen, provincias de Huasco, región de Atacama. Incorporación de la RRD en la planificación y uso de suelo: Estudio de Riesgo y Protección Ambiental: vulnerabilidad y riesgo para el Plan. Adecuación normativa y agenda de gestión. Estudio desarrollado en el marco de la Ley de Sismos y Catástrofes producto de los eventos de desastre de marzo 2015 en el norte de Chile. Proceso participativo durante todo el proceso de planificación.	Experiencia En calidad de Director del Estudio, Coordinador del Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en Redacción del Plan General Estructural del Municipio Elda, Alicante"" firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería	Plan de Acción Metropolitano La Serena- Coquimbo .  Gobierno Regional de Coquimbo.  Formulario 5.	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y con Certificado emitido por Municipalidad de Los Ángeles que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Realizar el levantamiento de procesos, de seis servicios municipales, que serán la base para generar un diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático de Control de Gestión, en el cual se contemple la automatización de formularios, documentos, levantamientos de	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Villa Alemana que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Villa Alemana 2017-2020, firmado por Sergio Castro Quiroz Director (S) SECPLAN Municipalidad de Villa Alemana	

		PAGINA 23. Formulario 5.1			requerimientos, resguardo de la información, seguimiento y control de cada proceso, para finalizar con una capacitación a los funcionarios. firmado por Sylvia Sepúlveda Martín Contraparte Técnica Municipalidad de los Ángeles	
7	Estudio de Riesgo y Formulación del Plan Regulador Comunal de Tierra Amarilla. Incorporación de la RRD en la planificación y uso de suelo: Estudio de Riesgo y Protección Ambiental; vulnerabilidad y riesgo para el Plan. Adecuación normativa y agenda de gestión. Estudio desarrollado en el marco de la Ley de Sismos y Catástrofes producto de los eventos de desastre de marzo 2015 en el norte de Chile. Proceso participativo durante todo el proceso de planificación.	Experiencia En calidad de Director del Estudio, Coordinador del Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Redacción del Plan General Estructural del Municipio Novelda, Alicante firmado por María Jesús Sala Sanz	Estrategia Regional de Desarrollo Regional 2000- 2008, Región de Coquimbo.  Ministerio de Planificación  Formulario 5.	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y con Certificado emitido por Municipalidad de Providencia que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Consultoría de Diagnostico, Línea de Base Estándares de Calidad de los Servicios Municipales- Licitación 2490-11-R117- Diagnosticar la situación inicial de los servicios municipales; Calcular los valores de la línea base en	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Nacimiento que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Nacimiento, firmado por Rodrigo Morales Medina Director (S) SECPLAN Municipalidad de Villa Nacimiento	

		Página 24. Formulario 5.1.	Administradora General IDVA Ingeniería		relación a los estándares e indicadores básicos; Conocer la opinión de los usuarios directos de los servicios municipales; formular acciones de mejoramiento de la gestión y proyectos de inversión firmado por Lorena Cassina Mallea Contraparte Técnica Municipalidad de Providencia.	
8	Estudio de Riesgo y Formulación del Plan Regulador Comunal de Copiapó. Incorporación de la RRD en la planificación y uso de suelo; Estudio de Riesgo y Protección Ambiental: vulnerabilidad y riesgo para el Plan. Adecuación normativa y agenda de gestión. Estudio desarrollado en el marco de la Ley de Sismos y Catástrofes producto de los eventos de desastre de marzo 2015 en el norte de Chile. Proceso participativo durante todo el	Experiencia En calidad de Director del Estudio, Coordinador del Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Redacción del Plan General Estructural del Municipio o Orihuela, Alicante	PLADECO Comuna de Salamanca.  Municipalidad de Salamanca.  Formulario 5.	Experiencia en Consultoría acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y <u>Sin Certificado</u> emitido por mandante que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en 8. Consultoría Líneas de Acción del Plan Estratégico: Identificar y Diagnosticar los Servicios Municipales, Elaborar Planes de Mejoramiento de los Servicios, Implementar Modelo de calidad de los Servicios	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Santa Juana que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Santa Juana, firmado por Víctor Reyes González Secretario Municipal Municipalidad de Santa Juana	

		proceso de planificación.  Pagina 25.Formulario 5.1	firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería		Municipales y Elaborar e Implementar un Modelo de Participación Ciudadana- Licitación ID 2342-56- LE15- Identificar y Diagnosticar los servicios Municipales, Implementar Modelo de Calidad, Implementar Modelo de Participación Ciudadana	
9	Actualización Plan Regulador Comunal de Renca. Planificación comunal, objetivos, lineamientos, adecuación normativa y agenda de gestión. Análisis del subsistema natural y desarrollo del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Proceso participativo durante todo el proceso de planificación.  PAGINA 26. Formulario 5.1	Experiencia En calidad de Director del Estudio, Coordinador del Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Redacción del Plan General Estructural del Municipio o Almoradí, Alicante	PLADECO Comuna de Canela.  Municipalidad de canela.  Formulario 5.	Experiencia en Consultoría acreditada en curriculum punto punto 3 Experiencia Laboral y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Osorno que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Elaboración Manual Procedimientos y Levantamiento de Perfiles de Cargo del área Municipal, Salud y Educación- Licitación ID 2308-79-LE13- Elaborar el Plan Estratégico, Diseñar un	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad La Ligua, que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de La Ligua, firmado por Oscar Lielmil Arias Director SECPLAN Municipalidad de Villa La Ligua	

			firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería		plan estratégico, Formular misión y visión, Establecer los objetivos estratégicos institucionales, Diseño de un sistema de monitoreo y seguimiento de la Estrategia Institucional, Definir indicadores institucionales y por servicios, Sistema de control de la gestión organizacional (Balance Score Card), Capacitación, Diseñar un plan de difusión, Levantamiento de procesos de los servicios municipales, Salud y Educación, Levantamiento de indicadores de gestión para los procesos, Levantamiento de cargos Municipales, Salud y Educación según modelo de competencias firmado por Marcia Martel Contraparte técnica IM Osorno	
10	Actualización Plan Regulador Comunal El Bosque. Planificación comunal,	Experiencia En calidad de Director del Estudio, Coordinador del	Experiencia 10: Instrumentos de Planificación.	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 3	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2	

		<p>objetivos, lineamientos, adecuación normativa y agenda de gestión. Análisis del subsistema natural y desarrollo del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Proceso participativo durante todo el proceso de planificación.</p> <p>PAGINA 27-28. Formulario 5.1</p>	<p>Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Redacción del Plan General Estructural del Municipio Altea, Alicante" firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería</p>	<p>Municipalidad de La Serena</p> <p>Formulario 5.</p>	<p>Experiencia Laboral y con Certificado emitido por Municipalidad de Talcahuano que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Elaboración de Planificación Estratégica - Licitación ID - 2359-72-LE13- Elaborar el Plan Estratégico, Diseñar un plan estratégico, Formular misión y visión Establecer los objetivos estratégicos institucionales, Diseño de un sistema de monitoreo y seguimiento de la Estrategia Institucional, Definir indicadores institucionales y por servicios, Sistema de control de la gestión organizacional (Balance Score Card), Capacitación, Diseñar un plan de difusión firmado por Héctor Silva Administrador Municipal</p>	<p>y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad La Pintana, que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de La Pintana, firmado por Felipe Gallegos Reyno Director SECPLAN Municipalidad de La Pintana.</p>
--	--	---	---	--	--	---

					IM Talcahuano	
	11	<p>Actualización Plan Regulador Comunal de Cartagena. Planificación comunal, objetivos, lineamientos, adecuación normativa y agenda de gestión. Análisis del subsistema natural y desarrollo del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Proceso participativo durante todo el proceso de planificación.</p> <p>Página 29-30. Formulario 5.1</p>	<p>Experiencia En calidad de Director del Estudio, Coordinador del Equipo de Trabajo e Interlocutor con la Administración Local y Autónoma acreditada en curriculum punto experiencia y con Certificado emitido por IDVA Ingeniería que acredita experiencia del profesional Rodrigo Urzúa Bravo en "Revisión de la Redacción del Plan General Estructural de la Comarca de la HOYA de ALCOY"" firmado por María Jesús Sala Sanz Administradora General IDVA Ingeniería</p>	<p>Experiencia 11: Plan de Gobierno 2006-2010. Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Formulario 5.</p>	<p>Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 3 Experiencia Laboral y con Certificado emitido por Gobierno Regional del Bio-Bio que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Diagnóstico de procesos de las áreas de planificación e inversión, Modelamiento de los procesos de las áreas de planificación e inversión, Levantamiento de indicadores para las áreas de planificación e inversión, Capacitaciones en levantamiento de procesos e indicadores firmado por Jorge Urreanzález Contraparte técnica Gobierno Regional del Bio-Bio</p>	<p>Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Macul, que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Macul, firmado por Marcelo Orellana Muñoz Profesional SECPLAN Municipalidad de Macul.</p>



	12	Estudios Previos Plan de Regulador Dalcachue  PAGINA 34. FORMULARIO 5.1	Sin Experiencia Acreditada	Experiencia 12: Encargada de Mapas de Territorio Vulnerables Región de Coquimbo.  Ministerio de Desarrollo Social. Formulario 5.	Experiencia en Consultor acreditada en curriculum punto Experiencia Laboral y con Certificado emitido por Municipalidad de San Antonio que acredita experiencia del profesional Fernando Andrés Muñoz Rojas en Asesor para la Secretaría Comunal de Planificación- Contraparte técnica para el área institucional de Pladeco 2003-2008 y Pladeco 2008-2013. Encargado de la Planificación Estratégica Institucional, Desarrollo de Software de Control de Gestión. firmado por Christian Ovalle Lyon Director SECPLA Municipalidad de San Antonio	Experiencia en Jefe de Proyecto acreditada en curriculum punto 1.2 y con Certificado emitido por Ilustre Municipalidad de Lampa, que acredita experiencia del profesional Juan Carlos Cerna Ulloa en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Lampa firmado por Diego Barros Gajardo Director SECPLAN Municipalidad de Lampa
--	----	--	----------------------------	--	---	--

REQUERIMIENTOS del punto 5.2 letra b) de las bases administrativas.		OFERENTES				
		ABYA YALA CONSULTORES LTDA	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA	IDEAS CONSULTORES LTDA EN UTP CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA
Cantidad de experiencias correctamente acreditadas	Nº Exp	12 experiencias validas	12 experiencias validas	12 experiencias validas	12 experiencias validas	12 experiencias validas
	1	<b>Rodrigo Hidalgo Garcia.</b>  Experiencia acreditada:  Plan de desarrollo comunal.  Acreditada en formulario 5.2, con certificado emitido por Luis Moreira Uribe director SECPLA, Municipalidad de Melipilla.	<b>Carlos Torres Velásquez</b>  Experiencia acreditada:  Participación Ciudadana en Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Río Ibáñez, para un horizonte temporal 2018-2026, y todo ello de acuerdo con el procedimiento técnico, administrativo, ambiental y participativo descrito en la normativa chilena de aplicación. Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez.  Acreditada: en formulario 5.2, con certificado emitido por Lizandro Urrutia, Gerente administración y finanzas, URBE arquitectos.	<b>Vólker Gutiérrez Aravena</b>  Experiencia acreditada:  Coordinación de Participación Ciudadana y Comunicaciones en estudios: Planes Urbanos Estratégicos (PUE), regiones de O'Higgins (Rancagua y San Fernando) y de Los Lagos (Quellón, Ancud, Castro, Calbuco y Hualaihué.  acreditada en: Acreditada en formulario 5.1, con certificado emitido por Ximena Bórquez Directora Territorio y Ciudad consultores.	<b>Clara Salinas Castillo</b>  Experiencia acreditada:  Periodista en Consultora Senior acreditada en curriculum punto 3, y con Certificado emitido Universidad Tecnológica Metropolitana que acredita experiencia de la profesional en Consultoría de Procesos Áreas Misionales firmado por Ulises Jaque Carreño Profesional Universidad Tecnológica Metropolitana.	<b>Angelina Marín Rojas</b>  Experiencia acreditada:  Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Laja  Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Sergio González Figueroa. Director Secretaría Comunal de Planificación. Municipalidad de Laja.
	2	<b>Rodrigo Hidalgo García</b>  Experiencia acreditada:  Plan Municipal de Cultura, Jefe de estudio,	<b>Carlos Torres Velásquez</b>  Experiencia acreditada:  Proyecto Estudio de Recuperación Y	<b>Claudia Rocha</b>  Experiencia acreditada:	<b>Clara Salinas Castillo</b>  Experiencia acreditada: Periodista en Consultoría y Elaboración Planificación Estratégica. acreditada	<b>Angelina Marín Rojas</b>  Experiencia acreditada:

		<p>Caracterización comunal, diagnóstico participativo, planificación estratégica. Municipalidad de Punta Arenas.</p> <p>Acreditada en formulario 5.2, con certificado emitido por Jessica Castillo Ruiz DIDECO, Municipalidad de Punta Arenas.</p>	<p>Valoración Histórico, Barrio Il Newen de las alturas,</p> <p>Acreditado en formulario 5.2 con certificado emitido por Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal IM, Coyhaique. Municipalidad de Coyhaique.</p>	<p>Plan de Desarrollo Comunal de Punitaqui.</p> <p>Acreditada en Formulario 5 con Certificado emitido por Jaime Gajardo, administrador municipal. Municipalidad de Punitaqui.</p>	<p>en curriculum punto 3, y con Certificado emitido por Municipalidad de Teodoro Schmidt que acredita experiencia de la profesional en Consultoría Elaboración de Planificación Estratégica. ID 3565-39-LE22.</p> <p>Acreditado en formulario 5.2, certificados. Firmado por Alejandra Bustamante Director SECPLA I.M Teodoro Schmidt.</p>	<p>Socióloga experiencia como jefa de proyecto en currículo pág. 34, con Certificado emitido por Municipalidad de Til Til que acredita experiencia de la profesional en Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Til Til, firmado por Juan Claudia Parra Cisternas Secretaria Municipal IM. Til Til</p>
3	<p><b>Rodrigo Hidalgo García</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Plan Comunal de Seguridad Pública. Jefe de estudio, responsable de Municipalidad de Canela. Análisis estadístico y planificación estratégica</p> <p>Acreditada en Formulario 5.2, con certificado emitido Juan Tapia Jerónimo, Encargado de Departamento de Seguridad, Municipalidad de Canela..</p>	<p><b>Carlos Torres Velásquez</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Proyecto Actualización de Plan Comunal de Desarrollo Comuna de Río Ibáñez,</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 Certificado emitido Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal IM, Coyhaique. Municipalidad de Río Ibáñez</p>	<p><b>Claudia Rocha</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal San Esteban.</p> <p>Acreditada Formulario 5. Certificado emitido por Christian villaroel Rojas, administrador municipal. Municipalidad de San Esteban</p>	<p><b>Clara Salinas Castillo</b></p> <p>Experiencia acreditada</p> <p>Periodista en ENCARGADA DE AREA CONTABLE, acreditada en curriculum punto 3 y con Certificado emitido por Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas. experiencia de la profesional en Levantamiento, Recopilación Y Análisis De Datos Línea 3 ID 85-32-LR21, firmado por Paula Mondaca Bravo</p>	<p><b>Angelina Marín Rojas</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal Ñuñoa Ilustre Municipalidad de Ñuñoa</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Gonzalo Aranguiz Leiva, Director Secretaria Comunal, Municipalidad de Ñuñoa.</p>	

					Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	
4	<p><b>Rodrigo Hidalgo García</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Plan de Desarrollo Comunal. Jefe de estudio, Caracterización comunal, diagnóstico participativo, participación ciudadana, planificación estratégica.</p> <p>Acreditada en Formulario 5.2, con certificado emitido Sebastián Pizarro Peña, Secretario Municipal, Municipalidad de Canela.</p>	<p><b>Carlos Torres Velásquez</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Participación Ciudadana en Estudio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Lago Verde Municipalidad de Lago Verde.</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 Rodrigo Camino Sánchez. CFC ingeniería</p>	<p><b>Claudia Rocha</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal Pichilemu.</p> <p>Acreditada Formulario 5. Certificado emitido por Roberto Córdova Carreño, Alcalde. Municipalidad de Pichilemu.</p>	<p><b>Clara Salinas Castillo</b></p> <p>Experiencia acreditada</p> <p>Plan Fomento inclusión población Migratoria. Gobierno Regional de Arica y Parinacota- ID 5420-7-LE19- Fortalecer las Gobierno Regional de Arica y Parinacota</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 Certificados. Firmado por Roberto Mamani Osorio, Contraparte Técnica. Municipalidad de Arica.</p>	<p><b>Angelina Marín Rojas</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal Padre Hurtado Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por:</p> <p>Yanira Bugueño Cea, Secretaria comunal de Planificación. Municipalidad Padre Hurtado.</p>	
5	<p><b>Rodrigo Hidalgo García</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Plan de Desarrollo Comunal. Jefe de estudio, responsable de Caracterización comunal, diagnóstico participativo, planificación estratégica. Municipalidad de Recoleta.</p> <p>Acreditada en Formulario 5.2, con certificado</p>	<p><b>Patricio Contreras Rojas,</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Especialista en Planificación Urbana y Territorial Evaluación Ambiental y Análisis de Riesgos, acreditada en curriculum pag. 4 y con Certificado emitido por SEREMI Región de Los Ríos, que acredita experiencia del profesional en 16 proyectos firmado por Luis</p>	<p><b>Vólker Gutiérrez Aravena</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Coordinación de Participación Ciudadana y Comunicaciones en estudios territoriales (Planes Reguladores Comunales, Estrategias de Desarrollo Regional, Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica). Consultora Territorio y Ciudad.</p>	<p><b>Clara Salinas Castillo</b></p> <p>Experiencia acreditada</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal PLADECO de Peñalolén- Licitación 2403-13-LP18- Actualizar el Plan de Desarrollo Comunal para el período 2017-2021 a nivel global, territorial y temático, de manera que represente los objetivos, demandas y planes de la comuna tanto a nivel</p>	<p><b>Angelina Marín Rojas</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal Buin Ilustre Municipalidad de Buin</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Oscar Contreras Gutierrez, Secretario Comunal de</p>	

		emitido por Luis Moreira Uribe. SECPLA municipalidad de Recoleta.	Alejandro Godoy Bustamante, Secretario Regional Ministerial (S), de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos	Acreditada en formulario 5.1 , con certificado emitido por Ximena Borquez Directora Territorio y Ciudad consultores	organizacional, gubernamental y Municipalidad de Peñalolén  Acreditada en formulario 5.2 certificados, Firmado por Pablo Espinoza Vera, Director de Secretaría de Planificación comunal. Municipalidad de Peñalolén.	Planificación. Municipalidad de Buin.
6	<b>Rodrigo Hidalgo García</b>  Experiencia acreditada:  Plan de Desarrollo Comunal. Responsable de desarrollo social, planificación estratégica. participación ciudadana Municipalidad de San Joaquín.  Acreditada en Formulario 5.2 con certificado emitido por Gerardo Sánchez, Director de Planificación, Municipalidad de San Joaquín.	<b>Paz Undurraga Castelblanco</b>  Experiencia acreditada:  Especialista en Patrimonio, acreditada en curriculum pag.1 y con Certificado emitido por Foco Consultores que acredita experiencia del profesional en Modificación del plan regulador Comunal de Valparaíso, firmado por Nelson Moraga Tapia, Representante Legal FOCO s.p.a.	<b>Claudia Rocha</b>  Experiencia acreditada:  Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén.  Acreditada en formulario 5 con certificado emitido por Rodrigo Luna, secretario de planificación. Municipalidad de Mulchén.	<b>Clara Salinas Castillo</b>  Experiencia acreditada  Consultoría para la Gestión e Control de los Procesos de la Municipalidad de Los Ángeles- Licitación 2408-153-LE18- Realizar el levantamiento de procesos, de seis servicios municipales, que serán la base para generar un diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático de Control de Gestión, en el cual se contemple la automatización de formularios, documentos, levantamientos de requerimientos, resguardo de la información, seguimiento y control de	<b>Angelina Marín Rojas</b>  Experiencia acreditada  Actualización Plan de Desarrollo Comunal Navidad Ilustre Municipalidad de Navidad  Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Leonardo Peralta Mañig, Director Secretaria de Planificación. Municipalidad de Navidad.	

					<p>cada procesos, para finalizar con una capacitación a los funcionarios. Municipalidad de Los Ángeles</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 Certificados. Firmado por Silvia Sepúlveda Martín, contraparte técnica Municipalidad de Los Ángeles.</p>	
7	<p><b>Rodrigo Hidalgo García</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Plan de Desarrollo Comunal. responsable de desarrollo social, participación ciudadana, planificación estratégica, Municipalidad de Pedro Aguirre cerda.</p> <p>Acreditada en Formulario 5.2, por Carlos Durán Canales. Territorio y Ciudad Consultores</p>	<p><b>Patricio Contreras Rojas</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con procesos participativo en el marco de la Comuna Lago Ranco, Región de Los Ríos elaboración de los siguientes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en Actualización Plan Regulador Comunal de Lago Ranco/ Recuperación Y/O Rehabilitación de la Antigua Casona Municipal de Chépica, firmada por Michael Bier, Representante Legal</p>	<p><b>Claudia Rocha</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Plan de Desarrollo Comunal de Diego de Almagro.</p> <p>Acreditada en formulario 5 con certificado emitido por Marcos Parada Escobar, Alcalde. Municipalidad de Diego de Almagro</p>	<p><b>Clara Salinas Castillo</b></p> <p>Experiencia acreditada</p> <p>Consultoría de Diagnostico, Línea de Base Estándares de Calidad de los Servicios Municipales- Licitación 2490-11-R117- Municipalidad de Providencia Diagnosticar la situación inicial de los servicios municipales; Calcular los valores de la línea base en relación a los estándares e indicadores básicos; Conocer la opinión de los usuarios directos de los servicios municipales; formular acciones de mejoramiento de la gestión y proyectos de</p>	<p><b>Angelina Marín Rojas</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal Rauco Ilustre Municipalidad de Rauco</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Pablo Bravo Cruz, Director Secretaria Comunal de Planificación. Municipalidad de Rauco.</p>	

			Pacific Architecture Chile SA		inversión. Municipalidad de Providencia	
					Acreditado en formulario 5.2 certificados. Firmado por Lorena Cassina Mallea, secretaria comuna de Planificación. Municipalidad de Providencia	
8	<b>Rodrigo Hidalgo García</b>	<b>Patricio Contreras Rojas</b>	<b>Volker Gutierrez</b>	<b>Clara Salinas Castillo</b>	<b>Angelina Marín Rojas</b>	
	Experiencia acreditada:  Plan de Desarrollo Comunal de Traiguén.  Acreditada en Formulario 5.1 página 79, por Trace asesores.	Experiencia acreditada:  Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con procesos participativo en el marco de la elaboración de los siguientes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en Actualización Plan Regulador Comunal de Los Lagos Comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos.  Acreditada en formulario 5.2 con certificado firmado por Luis Godoy Bustamante, SEREMI vivienda y urbanismo Región de Los Ríos.	Experiencia acreditada:  Coordinador participación ciudadana comunicaciones y contextualizaciones historicas.  Acreditada en formulario 5 con certificado emitido por Ximena Bórquez. Directora de Estudios. Territorio y Ciudad.	Experiencia acreditada:  Consultoría Líneas de Acción del Plan Estratégico: Identificar y Diagnosticar los Servicios Municipales, Elaborar Planes de Mejoramiento de los Servicios, Implementar Modelo de calidad de los Servicios Municipales y Elaborar e Implementar un Modelo de Participación Ciudadana- Licitación ID 2342-56-LE15- Identificar y Diagnosticar los servicios Municipales, Implementar Modelo de Calidad, Implementar Modelo de Participación Ciudadana Municipalidad de San Bernardo  Acreditada en formulario 5.2 por Alexis Becerra Huaiquian, Administrador	Experiencia acreditada:  Actualización Plan de Desarrollo Comunal San Fernando Ilustre Municipalidad de San Fernando  Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Marcelo Orellana Muñoz, Inspector Técnico Municipal SECPLA. Municipalidad de San Fernando.	

					Municipal. L. M San Bernardo.	
9	<b>Rodrigo Hidalgo García</b>	<b>Patricio Contreras Lagos</b>	<b>Claudia Rocha</b>	<b>Clara Salinas Castillo</b>	<b>María Paz Causa Vera</b>	
	<p>Experiencia acreditada:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Caldera, Jefe de proyecto</p> <p>Acreditada en Formulario 5.2, por Trace asesores.</p>	<p>Experiencia acreditada:</p> <p>Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) con procesos participativo en el marco de la elaboración de los siguientes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en Actualización Plan Regulador Comunal de Los Lagos</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Luis Godoy Bustamante, SEREMI vivienda y urbanismo Región de Los Ríos.</p>	<p>Experiencia acreditada en:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Pedro Aguirre Cerda</p> <p>Acreditada en formulario 5 con certificado emitido por Claudina Nuñez, alcaldesa. Municipalidad de Pedro Aguirre cerda.</p>	<p>Experiencia acreditada</p> <p>Elaboración Manual Procedimientos y Levantamiento de Perfiles de Cargo del área Municipal, Salud y Educación- Licitación ID 2308-79-LE13- Elaborar el Plan Estratégico, Diseñar un plan estratégico, Formular misión y visión, Establecer los objetivos estratégicos institucionales, Diseño de un sistema de monitoreo y seguimiento de la Estrategia Institucional, Definir indicadores institucionales y por servicios, Sistema de control de la gestión organizacional (Balance Score Card), Capacitación, Diseñar un plan de difusión, Levantamiento de procesos de los servicios municipales, Salud y Educación, Levantamiento de indicadores de gestión para los procesos, Levantamiento de cargos Municipales, Salud y</p>	<p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Til Til Ilustre Municipalidad de Til Til</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Juan José Rojas Oyarce, Director Secretaría Comunal de Planificación. Municipalidad de Til Til.</p>	



					<p>Educación según modelo de competencias Municipalidad de Osorno</p> <p>Acreditado en formulario 5.2 certificados. Firmado por Marcia Marcel, Contraparte Técnica, Municipalidad de Osorno.</p>	
10	<p><b>Rodrigo Hidalgo García</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Plan Municipal de Cultura Jefe de estudio Caracterización comunal, diagnóstico participativo, planificación estratégica</p> <p>Municipalidad de Cisnes. Acreditada en Formulario 5.2, Jorge Eduardo Moya, Administrador Municipal. Municipalidad de Los Cisnes.</p>	<p><b>Patricio Contreras Lagos</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Participó en las Comisiones Técnicas, presidiendo, coordinando, supervisando y visando los trabajos y resoluciones tomadas por ellas, en su calidad de Especialista en Planificación Urbana y Territorial, Evaluación Ambiental y Análisis de Comunas de Corral, Región de Los Ríos</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Luis Godoy Bustamante, SEREMI vivienda y urbanismo Región de Los Ríos.</p>	<p><b>Claudia Rocha</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Adecuación al estudio propuesto que modifica Plan Regulador Comunal de Peñalolén.</p> <p>Acreditada en formulario 5 con certificado emitido por Claudio Orrego, alcalde.. Municipalidad de Peñalolén.</p>	<p><b>Clara Salinas Castillo</b></p> <p>Experiencia acreditada</p> <p>Elaboración de Planificación Estratégica - Licitación ID. - 2359-72-LE13- Elaborar el Plan Estratégico, Diseñar un plan estratégico, Formular misión y visión Establecer los objetivos estratégicos institucionales, Diseño de un sistema de monitoreo y seguimiento de la Estrategia Institucional, Definir indicadores institucionales y por servicios, Sistema de control de la gestión organizacional (Balance Score Card), Capacitación, Diseñar un plan de difusión Municipalidad de Talcahuano.</p> <p>Acreditado en Formulario 5.2 Certificados. Firmado por Hector Silva,</p>	<p><b>María Paz Causa Vera</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal Ñuñoa Ilustre Municipalidad de Ñuñoa</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Gonzalo Aranguiz Leva. Director Secretaria de Planificación, Municipalidad de Ñuñoa.</p>	

					Administrador Municipal, Municipalidad de Talcahuano.	
11	<p><b>Rodrigo Hidalgo García.</b></p> <p>Experiencia acreditada en:</p> <p>Jefe de estudio Plan Comunal de Seguridad Pública Lo Prado. Jefe de estudio, Caracterización comunal, diagnóstico participativo, participación ciudadana, planificación estratégica.</p> <p>Municipalidad de Lo Prado.</p> <p>Acreditada en formulario 5.2, con certificado emitido por Noe Castillo. Coordinador Plan Comunal de seguridad Lo Prado.</p>	<p><b>Patricio Contreras Lagos</b></p> <p>Participó en las Comisiones Técnicas, presidiendo, coordinando, supervisando y visando los trabajos y resoluciones tomadas por ellas, en su calidad de Especialista en Planificación Urbana y Territorial, Evaluación Ambiental y Análisis de Riesgos en Actualización Plan Regulador Comunal De Futrono Comunas de Futrono, Región de Los Ríos</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Luis Godoy Bustamante, SEREMI vivienda y urbanismo Región de Los Ríos.</p>	<p><b>Claudia Rocha</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Plan de Regeneración Urbana para las localidades de Capitán Pasten, Purén y Padre las Casas.</p> <p>Acreditada en formulario 5 con certificado emitido por Raúl Ortiz Reyes. Jefe Unidad proyectos urbanos, Ministerio de vivienda y Urbanismo.</p>	<p><b>Clara Salinas Castillo</b></p> <p>Experiencia acreditada</p> <p>Consultoría para Modelamiento de Procesos de Inversiones y Planificación Regional-Licitación ID - 831-28-LP12-Diagnóstico de procesos de las áreas de planificación e inversión, Modelamiento de los procesos de las áreas de áreas de planificación e inversión, Levantamiento de indicadores para las áreas de planificación e inversión, Capacitaciones en levantamiento de procesos e indicadores Gobierno Regional del Bio-Bio</p> <p>Acreditada en Formulario 5.2Certificados. Certificado emitido por Jorge Urrea Gonzalez. GORE Bio Bio.</p>	<p><b>María Paz Causa Vera</b></p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal Padre Hurtado Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por. Yanira Bugueño Cea. Secretaria Municipal de Planificación, Municipalidad de Padre Hurtado.</p>	
12	<p><b>Rodrigo Hidalgo García</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p> <p>Plan Municipal de Cultura, Jefe de estudio,</p>	<p><b>Patricio Contreras Lagos</b></p> <p>Participó en las Comisiones Técnicas, presidiendo,</p>	<p><b>Claudia Rocha</b></p> <p>Experiencia acreditada:</p>	<p><b>Clara Salinas Castillo</b></p> <p>Experiencia acreditada</p> <p>Rediseño Procesos Críticos para Certificación- ID</p>	<p><b>María Paz Causa Vera</b></p> <p>Actualización Plan de Desarrollo Comunal Buin</p>	

	<p>Caracterización comunal, diagnóstico participativo, planificación estratégica, Municipalidad de Perquenco.</p> <p>Acreditada en formulario 5.1 página 45, con certificado emitido por Paulo Ayala Gómez. Encargado de Cultura.</p>	<p>coordinando, supervisando y visando los trabajos y resoluciones tomadas por ellas, en su calidad de Especialista en Planificación Urbana y Territorial, Evaluación Ambiental y Análisis de Riesgos en Actualización Plan Regulador Comunal De Lago Ranco Comunas de Lago Ranco, Región de Los Ríos</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por: Luis Godoy Bustamante, SEREMI vivienda y urbanismo Región de Los Ríos.</p>	<p>Actualización Plan desarrollo comunal de La Calera.</p> <p>Acreditada en formulario 5 con certificado emitido por Eduardo Martínez machuca. Alcalde.</p>	<p>5251-2-LP21- Describir e identificar los subprocesos y actividades que den cuenta de las deficiencias de los procesos de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Rediseñar los procesos para mejorar su efectividad y eficiencia, con apego a la normativa vigente de la Administración General del Estado y según la norma de calidad ISO 9001:2015. Conducir la implementación de los nuevos procesos para su mejora continua. Realizar auditorías internas de calidad sobre los procesos implementados. Universidad Tecnológica Metropolitana</p> <p>Acreditado con certificado firmado por Leonel Durán Durán, Director de administración y finanzas. Universidad Tecnológica Metropolitana.</p>	<p>Ilustre Municipalidad de Buin</p> <p>Acreditada en formulario 5.2 con certificado emitido por:</p>
--	---	---	---	--	---

REQUERIMIENTOS del punto 5.2 letra c) de las bases administrativas.	OFERENTES				
	ABYA YALA CONSULTORES LTDA	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA	IDEAS CONSULTORES LTDA EN UTP CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA
<p><b>c) Formulario N°6 Carta de Compromiso:</b> El oferente debe presentar una carta de compromiso de participación en el proyecto para el jefe de proyecto y por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo identificados en el Formulario N°5. Cada carta debe estar firmada por el oferente, y el Jefe de Proyecto o Integrante del Equipo según corresponda.</p> <p>En el caso de requerir el cambio de Jefe de Proyecto o un Integrante del Equipo, al inicio o durante la ejecución del contrato, deberá solicitar a la unidad Técnica su aprobación o rechazo. En tal caso, el reemplazo debe ser por un Jefe de Proyecto con los mismos o mayor título, magister y/o doctorado del presentado en su oferta, y Jefe de Proyecto y/o Integrante del Equipo según corresponda de igual o mayor experiencia del presentado en su oferta.</p>	Oferta Admisible dado que cumple con presentar Carta de Compromiso del Jefe de proyecto y de los integrantes del equipo de trabajo identificados en el Formulario N°5	Oferta Admisible dado que cumple con presentar Carta de Compromiso del Jefe de proyecto y de los integrantes del equipo de trabajo identificados en el Formulario N°5	Oferta Admisible dado que cumple con presentar Carta de Compromiso del Jefe de proyecto y de los integrantes del equipo de trabajo identificados en el Formulario N°5	Oferta Admisible dado que cumple con presentar Carta de Compromiso del Jefe de proyecto y de los integrantes del equipo de trabajo identificados en el Formulario N°5	Oferta Admisible dado que cumple con presentar Carta de Compromiso del Jefe de proyecto y de los integrantes del equipo de trabajo identificados en el Formulario N

REQUERIMIENTOS del punto 7.1 letra c) de las bases administrativas. Se analizará la información y antecedentes presentados de acuerdo a lo requerido en el punto 5.2 letra a) de las bases administrativas. Se evaluará si la propuesta del oferente cumple, cumple con observaciones, o no cumple, con cada uno de los ítems de la siguiente tabla.	OFERENTES CON OFERTAS ADMISIBLES EN LOS PUNTOS ANTERIORES				
	ABYA YALA CONSULTORES LTDA	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA	IDEAS CONSULTORES LTDA EN UTP CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA

A. La propuesta incluye todas las etapas, productos y enfoques solicitados en las bases técnicas.	La oferta cumple con todas las etapas del producto	La oferta Cumple dado que incluye en su propuesta todas las etapas , productos y enfoques solicitados en las BT	La oferta cumple con todas las etapas del producto	La oferta Cumple dado que incluye en su propuesta todas las etapas , productos y enfoques solicitados en las BT	La oferta Cumple dado que incluye en su propuesta todas las etapas, productos y enfoques solicitados en las BT
B. La propuesta incorpora estrategias de comunicación digital y redes sociales.	La oferta cumple con propuestas que incorpora comunicación digital tanto en página web municipal, como en rrrs además de otros medios digitales.	La oferta Cumple dado que La propuesta incorpora estrategias de comunicación digital y redes sociales. En el punto 8.3 de propuesta técnica.	La oferta cumple.  La propuesta de estrategias de comunicaciones en el punto b) página 1 describe se difundirá en todas las plataformas posibles, ya sea en dispositivos físicos como en dispositivos digitales; donde especifica por medio de Reels entretenidos e Instagram Stories	La oferta Cumple con observaciones dado que señala una Estrategia Comunicacional (p.4), esta no detalla una estrategia digital y de redes sociales.	La oferta Cumple dado que La propuesta incorpora estrategias de comunicación digital y redes sociales tal como semana el punto 6. Plan de difusión del PLADECO, punto 6.4 insumos digitales.
C. La propuesta incorpora metodologías innovadoras de participación y levantamiento de información con la comunidad.	La oferta cumple.  Incorpora propuesta de levantamiento de información con reuniones de forma remota, utilizando herramientas de videoconferencia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con los desplazamientos.	La oferta Cumple dado que señala en su punto 8.4 Herramientas Innovadoras del Plan de difusión y proceso de participación ciudadana	La oferta cumple.  La propuesta considera en la Etapa 5 "Desarrollo e implementación de un sistema de control y seguimiento" la elaboración de Cuadro de Mando Integral (CMI).  Cuadro de mando integral CMI (Balanced Scorecard) es una herramienta de gestión que se utiliza para medir la situación y evolución	La oferta No Cumple  La propuesta no presenta metodologías innovadoras de participación y levantamiento de información con la Comunidad, tal como se solicita en las Bases Técnicas.	La oferta Cumple incorpora metodologías innovadoras de participación y levantamiento de información con la comunidad, definidas en los puntos 7.2

			una perspectiva general. El cuadro de mando ofrece una serie de indicadores numéricos y gráficos (de control, financieros, etc) que ofrecen una visión general, objetiva y en tiempo real que ayuda a la toma de decisiones de las autoridades.		
D. La propuesta incluye una estrategia metodológica de vinculación entre la comunidad y el municipio que permita su mantención en el tiempo	La oferta Cumple/ pues se propone Diseño de un Sistema Control y Seguimiento, que se refieren a Instancias de Control Ciudadano, en el proceso de desarrollo del proceso participativo se van instalando las capacidades de sostenibilidad de la contraloría social principalmente en las comunidades organizadas y que participan del proceso de actualización tanto en la etapa de diagnóstico como de validación. En tal sentido, se diseñará y consolidará bases de datos de las y los participantes de modo de generar las condiciones de	La oferta Cumple con observaciones, si bien la propuesta incluye una estrategia Metodológica de vinculación entre la comunidad y el municipio en el punto 7., su descripción no contempla la mantención en el tiempo,	La oferta cumple.  La oferta en relación a la vinculación estratégica entre la comunidad y el municipio se determina en la implementación de una herramienta de gestión que permita sistematizar las demandas de la ciudadanía expresadas en redes sociales. De tal modo de poder dar respuesta efectiva a dichas demandas y poder visualizar espacialmente donde se localizan con mayor frecuencia entre otros.  Si bien es una posibilidad de que la comunidad se sienta vinculada al proceso de seguimiento, determinar las opiniones emitidas a través de rrs es solo una retroalimentación que no contempla un plan	La oferta Cumple con los requerimientos, dado que incorpora una estrategia metodológica de vinculación entre la comunidad y el municipio que permita su mantención en el tiempo ( p.17)	La oferta Cumple con observaciones, si bien la propuesta incluye una estrategia metodológica de vinculación entre la comunidad y el municipio, el ene punto 3. Metodologías por etapas su descripción no contempla la mantención en el tiempo,

	posibilidad para incluirlos nuevamente en los procesos participativos.		de seguimiento más estructurado y en base a ciertos protocolos y una correcta gestión de la información recibida y/o emitida.		
E. El oferente presenta Formulario N°8*, con la descripción de la metodología a desarrollar en cada una de las etapas de elaboración del PLADECO considerando lo indicado en las bases técnicas.	La oferta Cumple Se describe la metodología de cada una de las etapas, incluyendo propuesta de seguimiento posterior a la realización de pladeco.	La oferta Cumple/ dado que El oferente presenta Formulario N°8*, con la descripción de la metodología a desarrollar en cada una de las etapas de elaboración del PLADECO considerando lo indicado en las bases técnicas	La oferta Cumple Se describe la metodología de cada una de las etapas	La oferta Cumple/ dado que El oferente presenta Formulario N°8*, con la descripción de la metodología a desarrollar en cada una de las etapas de elaboración del PLADECO considerando lo indicado en las bases técnicas	La oferta Cumple/ dado que El oferente presenta Formulario N°8*, con la descripción de la metodología a desarrollar en cada una de las etapas de elaboración del PLADECO considerando lo indicado en las bases técnicas

\*Se corrige el número de Formulario, decía N°11 pero es el N° 8.



Municipalidad de Independencia  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Karina Estay López  
Directora de Desarrollo Comunitario

Independencia, 17 de julio de 2023.

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

I. GENERALIDADES	
Tipo de Licitación	LICITACIÓN PÚBLICA
Nombre	ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0.
ID	584264-25-LP23
Descripción	Las presentes Bases Administrativas, fijan los procedimientos y los términos que regulan la propuesta pública para elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que apoye y oriente los procesos de toma de decisiones, consolidando un modelo de planificación y gestión comunal, para un gobierno local transformador construido participativamente (con Protagonismo ciudadano), abogando por un desarrollo territorial armónico, sostenible, y sustentable. Lo anterior se señala como referencia, el oferente deberá regirse por lo señalado en las Bases Técnicas y anexos.
Presupuesto	El presupuesto disponible asciende a un total de M\$120.000.- (Ciento veinte millones de pesos). Debe ofertar IVA incluido o Exento de IVA según corresponda al tipo de tributación del oferente, de acuerdo a la Ley N°21.420, de acuerdo a lo consignado en Circular N°50 del 27 de octubre de 2022 del Servicio de Impuestos Internos, y normativa vigente. Por lo tanto, si oferta con facturación con IVA la oferta en valor neto no puede ser mayor a \$100.840.336.- que corresponde a un valor total IVA incluido de \$120.000.000.- el IVA se adicionará automáticamente al emitir la orden de compra en www.mercadopublico.cl. Si oferta con Facturación Exenta de IVA la oferta no puede ser mayor a \$120.000.000.-
Financiamiento	El financiamiento para la ejecución del proyecto corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0, según Resolución Exenta N°46 de fecha 01 de agosto de 2022 que aprueba el convenio mandato celebrado el 15 de junio de 2022, entre el GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO y la MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, aprobado con Decreto Alcaldicio Exento N°3106 de fecha 07 de septiembre de 2022.
Plazos	El plazo de ejecución es de 20 semanas incluidas todas las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo a las etapas y plazos señalados en el punto 5 de las Bases Técnicas. El plazo comenzará a partir del día siguiente de la firma del "Acta de Inicio de Servicio" emitida por la Unidad Técnica Municipal de acuerdo al punto 11.4.1 de las bases administrativas, y se expresará en días corridos sin deducción de días, feriados ni festivos.
Revisión de Antecedentes	"SI" Antecedente Aceptado. "NO" Antecedente Rechazado. "AC" Antecedente Aclarado. "NE" Antecedente No Evaluado. "NA" No Aplica al oferente.
Fecha de Apertura de Ofertas	25-05-2023 14:05 Hrs.

### II. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO PÚBLICO

N°	NOMBRE OFERENTE Y RUT
1	ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3
2	PALACIOS Y ASOCIADOS LTDA RUT 77.545.768-6
3	COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5
4	CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SpA RUT 76.976.314-7
5	IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7
6	ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT 77.711.273-2 EN UTP CON INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA RUT 77.846.850-6
7	MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA RUT 76.204.633-4

III. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN FÍSICA	Oferente						
	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7
a) <b>Garantía de Seriedad de la Oferta</b> Esta garantía, en documento original, se deberá entregar en la forma, fecha y hora señalada en el punto "4.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA" y de acuerdo a las instrucciones del punto "9.1 Garantía de Seriedad de la Oferta".	Certificado de Fianza N°G0007942 ProGarantía S.A.G.R	Certificado de Fianza N°B0146702 MÁSAVAL S.A.G.R	Certificado de Fianza N°118623 WEB FINFAST S.A.G.R	Certificado de Fianza N°X006591 6 MÁSAVAL S.A.G.R	Certificado de Fianza N°X0065928 MÁSAVAL S.A.G.R	Certificado de Fianza N°G0007957 ProGarantía S.A.G.R	Certificado de Fianza N°P0012668 MÁSAVAL S.A.G.R
Verificación de validez de garantía	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fecha de entrega	Hasta 25-05-2023 a las 14:00 Hrs.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Monto	\$1.000.000.-	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Vigencia	22-10-2023	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Glosa	Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0, ID 584264-25 -LP23	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Custodia	Funcionario Víctor Romero de SECPLA, para ser enviadas a funcionaria Carmen Rojas de Tesorería Municipal.						



REVISIÓN DOCUMENTACIÓN FÍSICA	Oferente						
	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7
<p><b>b) Formulario N°9 Declaración Simple con Glosa</b> En caso que se presente una garantía de seriedad de la oferta que no le permita incorporar la glosa, de acuerdo a lo requerido en el punto "9.1 Garantía de Seriedad de la Oferta", deberá presentar el Formulario N°9 firmado por el representante legal si el oferente es persona jurídica, por el titular si el oferente es persona natural, o por los integrantes o el representante si el oferente es UTP. Dicho formulario debe acompañar la Garantía de Seriedad de la Oferta o ser adjunta en formato digital en los anexos de su oferta en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Serán admisibles las garantías que aun cuando tengan una glosa errónea o incompleta, presenten el Formulario N°9 en forma correcta.</p>	NA	NE	NA	NA	NA	NA	AC
<p><b>c) Formulario N°10 Declaración Simple Garantía Tomada por Tercero</b> En caso que se presente una garantía de seriedad de la oferta tomada por un tercero a nombre del oferente, y que lo anterior no quede explicitado por el tomador en el documento en garantía, deberá presentar el Formulario N°10 firmado por el tomador de la garantía de la seriedad de la oferta. Dicho formulario debe acompañar la Garantía de Seriedad de la Oferta o ser adjunta en formato digital en los anexos de su oferta en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p>	NA	NE	NA	NA	NA	NA	NA

IV. REVISIÓN DE ANTECEDENTES ECONÓMICOS	Oferente						
	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7
<p><b>a) Formulario N°7 Oferta Económica:</b> El oferente debe señalar su oferta económica en valor IVA incluido o Exento de IVA según corresponda al tipo de tributación del adjudicatario, de acuerdo a la Ley N°21.420, de acuerdo a lo consignado en Circular N°50 del 27 de octubre de 2022 del Servicio de Impuestos Internos, y normativa vigente.</p> <p>Al ingresar su oferta en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, si su tributación es con IVA debe señalar el valor neto, si su tributación es Exenta de IVA debe señalar el valor exento de IVA. De existir discordancia entre dicha oferta y la del Formulario N°7, prevalecerá el valor del Formulario N°7.</p> <p>El valor ofertado, ya sea IVA incluido o Exento de IVA según corresponda a la tributación del oferente, no debe ser superior al valor señalado en el punto "2.1" de las bases administrativas.</p> <p><b>(Si oferta con facturación con IVA la oferta en valor neto no puede ser mayor a \$100.840.336.- que corresponde a un valor total IVA incluido de \$120.000.000.- el IVA se adicionará automáticamente al emitir la orden de compra en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Si oferta con Facturación Exenta de IVA la oferta no puede ser mayor a \$120.000.000).</b></p>	SI	NE	SI	SI	SI	AC	SI

V. REVISIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS	Oferente						
	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7
<p><b>a) Propuesta Técnica:</b> El oferente deberá presentar una propuesta metodológica y plan de trabajo de acuerdo a los estándares señalados en las bases técnicas, no obstante, esta propuesta debe ser innovadora en sus estrategias, formas de participación y levantamiento de información. Y además debe completar y adjuntar el <b>Formulario N°8 denominado Detalle Metodológico</b>. La propuesta del oferente se evaluará de acuerdo al punto 7.1 letra c) de las bases administrativas. Lo anterior será analizado por la comisión evaluadora, la comisión de apertura se remitirá a verificar su presentación.</p>	SI	NE	SI	SI	SI	AC	SI

**NOTA 1:** Se verifica la presentación del Formulario N°8. De acuerdo a lo consignado en las bases administrativas punto 5.2 letra a), los antecedentes requeridos en dicho punto serán analizados por la comisión evaluadora para determinar su admisibilidad.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS	Ofertante						
	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7
<p><b>b) Formulario N°5 Experiencia:</b> El ofertante debe presentar el Formulario N°5 con la siguiente información y documentos de respaldo.</p> <p><b>b.1 Jefe de Proyecto e integrantes del Equipo de Trabajo:</b> Se debe identificar al Jefe de Proyectos y a cada uno de los integrantes del equipo que participarán en la ejecución del proyecto. Para acreditar la participación del Jefe de Proyecto y de cada integrante del Equipo de Trabajo, se debe presentar por cada uno de ellos el "Formulario N°6 Carta de Compromiso" solicitado en la letra c).</p> <p><b>b.2 Experiencia Académica del Jefe de Proyecto:</b> El ofertante debe señalar en el Formulario al profesional Jefe de Proyecto con estudio(s) académicos afines o especialización en el área de la planificación territorial, ciencias sociales, económicas, ingeniería, ambientales u otras relacionadas con el estudio.</p> <p>✓ <b>Para acreditar los estudios,</b> se debe adjuntar certificado(s) de título, magister y/o doctorado. En caso de títulos profesionales otorgados en el extranjero, se deberá acompañar documento que certifique la correspondiente homologación del título.</p> <p><b>b.3 Experiencia Laboral del Jefe de Proyecto:</b> El ofertante debe señalar en el Formulario la experiencia del profesional Jefe de Proyecto en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas. Con el fin de tener una evaluación más eficiente, se considerarán sólo las primeras 12 experiencias ofertadas en el Formulario N°5.</p> <p>✓ <b>Para acreditar dicha experiencia,</b> se debe presentar currículum y certificado(s) de experiencia emitido(s) por el mandante del estudio o empresa para quien el profesional presto los servicios. Los certificados de experiencia deben identificar y estar firmados por el mandante o empresa para quien el profesional presto los servicios, debe identificar al jefe de proyecto, y deben señalar la descripción de la experiencia.</p> <p><b>b.4 Equipo de Trabajo:</b> El ofertante debe señalar en el Formulario la experiencia de su Equipo de Trabajo (aparte del Jefe de Proyecto) en PLADECO u otros estudios en elaboración de instrumentos de planificación municipal o de otras instituciones públicas o privadas. Con el fin de tener una evaluación más eficiente, se considerarán sólo las primeras 12 experiencias del total de equipo de trabajo ofertadas en el Formulario N°5.</p> <p>✓ <b>Para acreditar dicha experiencia,</b> se debe presentar currículum y certificado de experiencia emitido por el mandante del estudio o empresa para quien el integrante del Equipo de Trabajo presto los servicios. Los certificados de experiencia deben identificar y estar firmados por el mandante o empresa para quien el Integrante del Equipo prestó los servicios, debe identificar al integrante del equipo de trabajo, y deben señalar la descripción de la experiencia.</p>	SI	NE	SI	SI	SI	AC	SI
	SI	NE	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	NE	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	NE	SI	SI	SI	SI	SI
<p><b>c) Formulario N°6 Carta de Compromiso:</b> El ofertante debe presentar una carta de compromiso de participación en el proyecto para el jefe de proyecto y por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo identificados en el Formulario N°5. Cada carta debe estar firmada por el ofertante, y el Jefe de Proyecto o Integrante del Equipo según corresponda.</p> <p>En el caso de requerir el cambio de Jefe de Proyecto o un Integrante del Equipo, al inicio o durante la ejecución del contrato, deberá solicitar a la unidad Técnica su aprobación o rechazo. En tal caso, el reemplazo debe ser por un Jefe de Proyecto con los mismos o mayor título, magister y/o doctorado del presentado en su oferta, y Jefe de Proyecto y/o Integrante del Equipo según corresponda de igual o mayor experiencia del presentado en su oferta.</p>	SI	NE	SI	SI	SI	AC	SI

**NOTA 2:** Los antecedentes para acreditar la experiencia de las letras b.3 y b.4 están considerados en los criterios de evaluación, por lo tanto, verificar su presentación y análisis corresponde a la comisión evaluadora de ofertas.

VI. REVISIÓN DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	Oferente						
	Nº1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6	Nº7
a) <b>Formulario Nº1:</b> Identificación del Oferente.	SI	NE	SI	SI	SI	SI	SI
b) <b>Formulario Nº2:</b> Declaración Simple de Probidad.	SI	NE	SI	SI	SI	SI	SI
c) <b>Formulario Nº3:</b> Declaración Simple de Aceptación de Bases.	SI	NE	SI	SI	SI	SI	SI
d) <b>Formulario Nº4:</b> Declaración Simple de Habilidades para Ser Contratado.	SI	NE	SI	SI	SI	SI	SI
e) <b>Si el oferente es persona natural:</b> Debe además adjuntar la copia simple de la cédula de identidad (vigente). Este antecedente debe coincidir con los demás documentos y formularios presentados por el oferente.	NA	NE	NA	NA	SI	NA	NA
f) <b>Si el Oferente es Persona Jurídica, debe adjuntar:</b>							
1. <b>Copia simple del RUT de la empresa y copia simple de la Cédula de Identidad (vigente) del o los Representante(s) Legal(es) con poder suficiente</b> que suscriba(n) todos los antecedentes de la presente licitación, incluyendo el contrato.	SI SI	NE NE	SI SI	SI SI	SI SI	SI AC	SI SI
2. <b>Según el tipo de Empresa Persona Jurídica debe adjuntar:</b>							
2.1 <b>Certificado de Vigencia de la sociedad o Copia de Inscripción que acredita la Vigencia de la sociedad</b> , emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta de la aclaración si corresponde. Además, debe adjuntar el <b>Certificado de Poder Vigente del o los representantes Legales</b> , emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta a la aclaración si corresponde. <b>Si el Certificado de Poder Vigente identifica a más de un representante legal o señala "y otros" sin señalar que pueden firmar indistintamente, el oferente debe adjuntar copia de la escritura en que conste que el o los representantes tienen poder suficiente para firmar conjunta o indistintamente.</b>	SI SI	NE NE	SI SI	NA NA	NA NA	NO SI	NA NA
2.2. <b>O bien, Certificado de Vigencia de la empresa, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</b> , con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta de la aclaración si corresponde. Además debe <b>adjuntar el Certificado de Poderes o Certificado de Estatuto Actualizado</b> , emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta de la aclaración si corresponde.	NA NA	NE NE	NA NA	SI SI	SI SI	SI AC	SI SI
2.3 <b>O bien, si el oferente es persona jurídica sin fines de lucro</b> , deberá adjuntar los antecedentes que acrediten su vigencia y la personería del representante legal, emitidos por las autoridades que correspondan, con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta de la aclaración si corresponde.	NA	NE	NA	NA	NA	NA	NA
Estos antecedentes deben coincidir con los demás documentos y formularios presentados por el oferente.							
g) <b>Si el oferente es UTP Unión Temporal de Proveedores:</b> Debe quedar establecido en la oferta en mercado público que está ofertando en Unión Temporal de Proveedores. Debe además adjuntar el documento que formaliza la UTP que debe cumplir con lo señalado para tal efecto en el Decreto 250 Aprueba reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Para ofertar, los integrantes de la UTP deben adjuntar un documento privado en que conste la constitución de la UTP, con el compromiso de formalizar lo anterior a través de escritura pública una vez adjudicada la licitación, la que deberá ser presentada junto con los demás antecedentes previo a la firma de contrato de acuerdo a lo señalado en el punto 10.3 de las bases administrativas. En la "razón social" de todos los "Formularios" administrativos, técnicos y económicos, se debe identificar a todos los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, por ejemplo: "Nombre de Oferente 1 en unión temporal con Nombre de Oferente 2", además deben ser firmados por todos los integrantes de la UTP o por el representante de la UTP consignado en el documento que formalice la UTP. Los demás antecedentes administrativos técnicos y económicos que no son "Formularios" deben ser presentados por todos los integrantes de la UTP, con excepción de la Garantía de Seriedad de la Oferta, que deben presentar sólo una.	NA	NE	NA	NA	SI	SI	SI

## VII. FORO DE ACLARACIONES DE OFERTAS

Con fecha 07 de junio de 2023, se solicita las siguientes aclaraciones a través del foro de la licitación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a los siguientes oferentes:

### 7.1 OFERENTE ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT 77.711.273-2 EN UTP CON INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA RUT 77.846.850-6

**7.1.1 Pregunta:** Estimado oferente, debe presentar por esta vía los **Formularios 5, 6, 7 y 8** sin modificar su oferta inicial, pero identificando en la razón social a todos los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, por ejemplo: Nombre de Oferente 1 en unión temporal con Nombre de Oferente 2, dado que dichos formularios adjuntos en su oferta identifican en la razón social sólo a uno de los integrantes de la UTP. Lo anterior es requerido en el punto 5.1 letra g) de las bases administrativas. La aclaración se requiere al oferente de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero y segundo de las bases administrativas.

**Respuesta de oferente:** Se ingresan documentos de manera solicitada. Saludo cordial. Mapocho Consultores.

**Anexos adjuntos por oferente:** Formularios N°5, 6, 7, 8, y Documento complementario anexo N°8.

**7.1.2 Pregunta:** Estimado oferente, debe presentar por esta vía el **Certificado de Vigencia de la sociedad** o Copia de Inscripción que acredita la Vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o bien, Certificado de Vigencia de la empresa, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta o de la aclaración si corresponde **de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA RUT 77.846.850-6**. Lo anterior es requerido en el punto 5.1 letra f) número 2. de las bases administrativas. La aclaración se requiere al oferente de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero de las bases administrativas.

**Respuesta de oferente:** Se ingresan documentos solicitados, el cual ya se encontraba en los adjuntos. Saludo cordial. Mapocho Consultores.

**Anexos adjuntos por oferente:** Certificado de Vigencia de la empresa ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA, y adjunta Certificado de Poder Vigente del Representante Legal de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA.

**7.1.3 Pregunta:** Estimado oferente, debe presentar por esta vía el **Certificado de Poder Vigente del o los representantes Legales**, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o bien Certificado de Poderes o Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta a la aclaración si corresponde. Si el Certificado de Poder Vigente identifica a más de un representante legal o señala "y otros" sin señalar que pueden firmar indistintamente, el oferente debe adjuntar copia de la escritura en que conste que el o los representantes tienen poder suficiente para firmar conjunta o indistintamente, **de la empresa ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT 77.711.273-2**. Lo anterior es requerido en el punto 5.1 letra f) número 2. de las bases administrativas. La aclaración se requiere al oferente de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero de las bases administrativas.

**Respuesta de oferente:** Se ingresan documentos solicitados. Saludo cordial. Mapocho Consultores.

**Anexos adjuntos por oferente:** Certificado de Vigencia de Poderes de ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA, y adjunta Certificado de Vigencia de Poderes del Representante Legal de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA

**7.1.4 Pregunta:** Estimado oferente, debe presentar por esta copia simple de la **Cédula de Identidad (vigente) del o los Representante(s) Legal(es)** con poder suficiente de la empresa **ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT 77.711.273-2**. Lo anterior es requerido en el punto 5.1 letra f) de las bases administrativas. La aclaración se requiere al oferente de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero de las bases administrativas.

**Respuesta de oferente:** Se ingresan documentos solicitados, el cual ya se encontraba en los adjuntos. Saludo cordial. Mapocho Consultores.

**Anexos adjuntos por oferente:** Cédula de Identidad del Representante Legal.

### 7.2 OFERENTE MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 EN UTP CON PRAGMA CONSULTING SpA RUT 76.204.633-4

**7.2.1 Pregunta:** Estimado oferente, debe presentar por esta el **Formulario N°9 Declaración Simple con Glosa**, lo anterior dado que la garantía de seriedad de la oferta adjunta en sus anexos tiene un error en el número del código BIP. Lo anterior es requerido en el punto 5.4 letra b) de las bases administrativas. La aclaración se requiere al oferente de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero de las bases administrativas.

**Respuesta de oferente:** Estimados Se adjunta formulario solicitado. Atte Juan Carlos Cerna U. Apoderado UTP Muebe Asesorías para el territorio Limitada con Pragma Consulting SpA

**Anexos adjuntos por oferente:** Formulario N°9 de Declaración Simple con Glosa.



VIII. RESULTADO APERTURA DE OFERTAS		
NOMBRE OFERENTE Y RUT	Valor Total Neto o Exento de IVA	ESTADO
1. ABYA YALA CONSULTORES LTDA RUT 76.835.116-3	\$ 79.995.000.- Exento de IVA	<b>Oferta aceptada</b> , sin necesidad de aclaraciones.
2. PALACIOS Y ASOCIADOS LTDA RUT 77.545.768-6	\$ 108.000.000.- Exento de IVA	<b>Oferta rechazada</b> , dado que presentó una garantía de seriedad de la oferta que no cumple con la vigencia de 150 días corridos a contar de la fecha de cierre de la licitación requerida en el punto 9.1 letra b) de las bases administrativas. Presentó en garantía un certificado de fianza N° de folio: B0146702 con vencimiento al 26 de septiembre de 2023, y no con vigencia mínima al 22 de octubre de 2023 que corresponde a 150 días corridos a contar de la fecha de cierre de recepción de ofertas que fue el 25 de mayo de 2023. Y dado que no corresponde a un antecedente que pueda ser aclarado de acuerdo a lo contemplado en el punto 6.1 de las bases administrativas, el rechazo de la oferta se fundamenta en el punto 6.2 de las bases administrativas que establece como obligación de la comisión de rechazar la oferta sin revisar ningún otro antecedente digital o físico presentado por el oferente, habiendo aplicado lo señalado en el punto 6.1, cuando se detecten incumplimientos como, letra b) Que no presenten la garantía por seriedad de la oferta, o la presenten fuera de plazo, o que presenten una garantía por seriedad de la oferta que no cumpla con lo requerido en las presentes bases, respuestas a preguntas y/o aclaraciones.
3. COREAL DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SpA RUT 76.756.415-5	\$ 100.000.000.- Valor Neto Facturación con IVA	<b>Oferta aceptada</b> , sin necesidad de aclaraciones .
4. CRESER CONSULTORES DESARROLLO CON SENTIDO SPA RUT 76.976.314-7	\$ 115.000.000 Exento de IVA	<b>Oferta aceptada</b> , sin necesidad de aclaraciones.
5. IDEAS CONSULTORES LTDA RUT 76.684.115-5 EN UNIÓN TEMPORAL CON FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS RUT 12.121.714-7	\$ 80.000.000 Exento de IVA	<b>Oferta aceptada</b> , sin necesidad de aclaraciones.
6. ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA RUT 77.711.273-2 EN UTP CON INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA RUT 77.846.850-6	\$ 75.000.000.- Exento de IVA	<b>Oferta rechazada</b> , dado que no presentó en los anexos iniciales de su oferta, ni a través del foro de aclaraciones de la licitación a requerimiento de la comisión de apertura, el Certificado de Vigencia de la sociedad o Copia de Inscripción que acredita la Vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o bien, Certificado de Vigencia de la empresa, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con una fecha de emisión dentro de los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la propuesta o de la respuesta de la aclaración de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA RUT 77.846.850-6. Lo anterior es requerido en el punto 5.1 letra f) número 2. de las bases administrativas, y de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero de las bases administrativas se solicitó su presentación vía foro de aclaraciones, no obstante, el oferente respondió adjuntando el Certificado de Poder Vigente del Representante Legal de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA, y Certificado de Vigencia de la empresa ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA, no presentando el mencionado Certificado de Vigencia pero de la empresa INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LIMITADA. Por lo tanto el el rechazo de la oferta se fundamenta en el punto 6.2 de las bases administrativas que establece como obligación de la comisión de rechazar la oferta sin revisar ningún otro antecedente digital o físico presentado por el oferente, habiendo aplicado lo señalado en el punto 6.1, cuando se detecten incumplimientos como, letra j) Habiendo solicitado al oferente aclarar o adjuntar un antecedente, este no lo presente, o el antecedente presentado no cumpla con lo requerido en las bases o en la aclaración.
7. MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA RUT 77.698.173-7 en UTP con PRAGMA CONSULTING SpA RUT 77.698.173-7	\$ 79.000.000 Exento de IVA	<b>Oferta aceptada</b> , con presentación del Formulario N°9 Declaración Simple con Glosa, solicitado por la comisión de apertura y presentado por el oferente a través del foro de la licitación, lo anterior dado que la garantía de seriedad de la oferta adjunta inicialmente en sus anexos presenta un error en el número del código BIP, y visto que en el punto 5.4 de las bases administrativas letra b) Formulario N°9 se establece que serán admisibles las garantías que aun cuando tengan una glosa errónea o incompleta, presenten el Formulario N°9 en forma correcta. Se requirió al oferente la presentación de dicho Formulario a través del foro de aclaraciones de la licitación, de acuerdo a las facultades consignadas en el punto 6.1 inciso primero de las bases administrativas que permite a la Comisión dar un plazo mínimo de dos días hábiles a los oferentes para presentar formularios requeridos en el punto 5.4 de las bases administrativas.

IX. COMISIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

 	 	 
<p><b>Sergio Castillo Manríquez</b> Director de SECPA</p>	<p><b>Mary Cuba Herrera</b> Abogada Dirección Jurídica</p>	<p><b>Eduardo Muñoz Benvenuto</b> Secretario Municipal Ministro de Fe</p>

Independencia, 13 de junio de 2023.

  
VRV/NPM. -

## CERTIFICADO DE FIANZA

Ley N° 20.179

PAGADERO A LA VISTA

NOMINATIVO / NO NEGOCIABLE / IRREVOCABLE

ProGarantía S.A.G.R. emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de Junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador del afianzado: **ABYA YALA CONSULTORES LIMITADA**, RUT: **76.835.116-3**, en beneficio del acreedor: **I MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**, RUT: **69.255.500-7**

Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de:  
UN MILLON PESOS CHILENOS

Producto: Seriedad de Oferta

Obligación caucionada:

**Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PLADECO, COMUNA DE INDEPENDENCIA, CÓDIGO BIP N°40034773-0, ID 584264-25-LP23.**

### PAGADERO A PRIMER REQUERIMIENTO.

Este certificado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre ProGarantía S.A.G.R. y el Afianzado y no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N.° 20.179. El presente certificado cubre exclusivamente incumplimientos de la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este certificado, a menos que se indique explícitamente lo contrario. El cobro de este certificado solo podrá ser realizado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada, después de este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado no devenga intereses ni reajustes. El presente certificado de fianza no admite ninguna modificación a sus condiciones originales y garantiza exclusivamente la obligación caucionada indicada anteriormente.



p.p ProGarantía S.A.G.R

ALEJANDRO  
ARRIAGADA  
ARANEDA

Firmado electrónicamente por  
ALEJANDRO ARRIAGADA  
ARANEDA el 25 de mayo del  
2023 a las 09:50

